



UJUR	UPAE
ACR	UIR

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA REGIONAL VALPARAISO
RECIBIDO
 12 AGO 2016

REF: OBRA "RESTAURACIÓN ASCENSOR ESPÍRITU SANTO COMUNA DE VALPARAÍSO"

BIP N°: 30435026-0 SAFI: 254407

TRAMITADO
 OFICINA DE PARTES E INFORMACIONES
 05 SET. 2016
 M.O.P. DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
 1ª 6ª REGIÓN DE VALPARAÍSO

MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA OBRA "RESTAURACIÓN ASCENSOR ESPÍRITU SANTO COMUNA DE VALPARAÍSO"

VALPARAISO, 11 AGO. 2016

MIGUEL SAavedra LAVANAL
 Secretario Regional Ministerial
 Ingeniero Civil
 Obras Públicas Región de Valparaíso

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPART. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.R.Y. Bienes Raices	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. Y.T.	
SUB. DEPTO. MUNICIPAL	
REFRENDACION	
REF. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
DEDUC. DTO.	_____

VISTOS:

- El DFL N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, sistematizado y coordinado de la Ley N° 15.840 y del DFL N° 206 de 1960.
- El Decreto Supremo MOP. N° 75, de 2004 Reglamento para Contratos de Obras Públicas, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones.
- El Decreto Supremo MOP. N° 1.093, de 30.09.03, que aprueba el Reglamento de Montos de Contratos de Obras Públicas y sus modificaciones.
- La Resolución N° 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República.
- La Resolución DGOP N° 258, de 2009, que aprueba Bases Tipo;
- El aviso de prensa, publicado en el Diario Oficial el día 29.04.2016.
- La Resolución (Exenta) N° 537 de 29.04.2016 que aprueba "Anexo Complementario" al Formato Tipo de Bases Administrativas para Contratos de Obras Públicas,
- Aclaraciones 1 al 9.
- Resolución Exenta N° 880 del 14.07.2016 que modifica Anexo Complementario.
- El Informe de Inspeccionabilidad.
- La Resolución SRM.OP (Exenta) N° 01268, de 15.07.2016, que designa Comisión de Apertura Técnica y Económica, Evaluación Técnica y Económica, y que nombra al profesional encargado del Informe de Inspeccionabilidad.
- El Acta Propuesta Pública Apertura Técnica de fecha 15.07.2016.
- El Informe de Evaluación Oferta Técnica de fecha 15.07.2016.
- El Acta de Apertura de Propuesta Económica de 22.07.2016.
- Acta de Evaluación Oferta Económica y Adjudicación de fecha 09.08.2016.
- La Propuesta Técnica y Económica presentadas por la Empresa INCOSS INGENIEROS CONSTRUCTORES LIMITADA.
- Correo electrónico de empresa INCOSS INGENIEROS CONSTRUCTORES LIMITADA en respuesta de consulta de Director Regional de Arquitectura MOP Región de Valparaíso del 10.08.2016, que ratifica monto corregido de \$1.287.762.626.
- Compromiso de Fondo TD 5 N° 23876.
- Las atribuciones delegadas a Directores Regionales por Resolución DA N° 102/2010.
- Resolución DA N° 299/2012 que designa Director Regional de Arquitectura MOP Región de Valparaíso.
- Resolución DA N° 804 de fecha 21.07.2015 que designa subrogantes del cargo funcional de Director Regional de Arquitectura MOP Región de Valparaíso.
- Decreto N° 213/2014 que nombra SEREMI MOP Región de Valparaíso y,

PROCESO
 N° 10121205

- Decreto N° 21/2016 que nombra subrogantes del SEREMI MOP Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- las ofertas económicas presentadas y calificadas:

NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONOMICA EN \$
INCOSS INGENIEROS CONSTRUCTORES LIMITADA	1.287.781.816

- Que de acuerdo al Informe Evaluación Oferta Técnica, de fecha 15.07.2016, la oferta presentada por **INCOSS INGENIEROS CONSTRUCTORES LIMITADA.**, es la única técnicamente aceptable.
- Que según da cuenta el Acta de Evaluación Oferta Económica y Adjudicación de fecha 09.08.2016, la Comisión de Evaluación de Ofertas económicas, recomienda adjudicar la propuesta denominada **"RESTAURACIÓN ASCENSOR ESPÍRITU SANTO COMUNA DE VALPARAÍSO"** a la empresa INCOSS INGENIEROS CONSTRUCTORES LIMITADA, por resultar la más conveniente para el interés fiscal.
- Que la Comisión Evaluadora revisó el presupuesto ofertado de la empresa, encontrando errores aritméticos, aplicando la corrección según el artículo 84 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, y propuso adjudicar la propuesta a la empresa INCOSS INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA., por el valor de \$1.287.762.626 IVA Incluido (mil doscientos ochenta y siete millones setecientos sesenta y dos mil seiscientos veintiséis pesos, IVA incluido).

RESOLUCION AFECTA DARV N° 07 /

- 1° **APRUÉBANSE** los siguientes documentos que fueron parte de la Licitación privada: las Notas Aclaratorias N° 1 a N° 9, Especificaciones Técnicas, planos del proyecto y demás antecedentes técnicos correspondientes al contrato **"RESTAURACIÓN ASCENSOR ESPÍRITU SANTO COMUNA DE VALPARAÍSO"** cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$1.301.400.790 (mil trescientos un millones cuatrocientos mil setecientos noventa pesos)
- 2° **ACÉPTASE** las Ofertas Técnica y Económica de \$1.287.762.626 por concepto de ejecución de obras presentadas por la Empresa INCOSS INGENIEROS CONSTRUCTORES LIMITADA RUT N° 77.334.580-5.
- 3° **ADJUDÍCASE** a la Empresa INCOSS INGENIEROS CONSTRUCTORES LIMITADA RUT N° 77.334.580-5 la ejecución del contrato, **"RESTAURACIÓN ASCENSOR ESPÍRITU SANTO COMUNA DE VALPARAÍSO"** por el monto total que asciende a la cantidad de \$1.287.762.626 (mil doscientos ochenta y siete millones setecientos sesenta y dos mil seiscientos veintiséis pesos) IVA incluido.
- 4° **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** el contrato se regirá por la modalidad Sistema Suma Alzada sin reajuste.
- 5° **PLAZO:** el plazo para la ejecución del contrato será de 360 días corridos, conforme al art 160 del RCOP.

MIGUEL BAAVEDRA LAVANAL
Ingeniero Civil
Secretario Regional Ministerial
Obras Públicas, Región de Valparaíso



6° **GARANTÍA Y RETENCIONES:** De acuerdo a la cláusula 5.4.5 de las bases administrativas, el Contratista deberá presentar boleta de garantía bancaria a la vista, para el fiel cumplimiento del contrato por 1.482,91 UF, equivalentes al 3% del monto del contrato y cuya vigencia será el plazo del contrato, aumentado en 24 meses.

Las retenciones serán de acuerdo a la cláusula 7.14.5 de las bases administrativas y al artículo N° 158 del RCOP.

7° **POLIZAS DE SEGURO:** Para determinar el monto mínimo de las pólizas, tanto de **responsabilidad civil ante terceros**, como contra **todo riesgo de construcción**, la firma contratista deberá ceñirse a las clausulas **5.4.3 y 5.4.4** de las bases administrativas.

8° **INSPECCION FISCAL:** Designase Inspector Fiscal de la obra a la Sra. Carolina Sepúlveda Zepeda, Rut 9.921.587-9, Profesión Arquitecto, dependiente de la Dirección de Arquitectura. Como Inspector Fiscal subrogante se designa al Sr. Aldo Mesa Villa, Rut 12.449.819-8 Profesión Arquitecto. Se deja constancia que el servicio se reserva el derecho de modificar la designación si fuese necesario, mediante Resolución Exenta.

9° **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** el gasto ascendente a **\$1.287.762.626** (mil doscientos ochenta y siete millones setecientos sesenta y dos mil seiscientos veintiséis pesos) IVA Incluido, se pagarán, con cargo a la siguiente imputación presupuestaria del presupuesto sectorial:

LP 822-9-LR16 31.02.004.30435026-0 \$137.298.000.- (TD5 N° 23876)



El saldo **\$1.150.464.626** (mil ciento cincuenta millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil seiscientos veintiséis pesos) IVA Incluido, se pagará con cargo a futuros presupuestos de la misma asignación, hasta el año 2017.

10° **PROTOCOLIZACIÓN:** la empresa Constructora INCOSS INGENIEROS CONSTRUCTORES LIMITADA, RUT N° 77.334.580-5. Deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. N° 90 del DS. MOP N° 75/2004.

11° **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la Empresa Contratista, al Director Regional de Arquitectura, al Registro de Contratistas del MOP, a la Dirección Regional de Arquitectura Región de Valparaíso, a las unidades del Servicio que corresponda.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



MIGUEL SAAVEDRA LAVANAL
Ingeniero Civil
Secretario Regional Ministerial
Obras Públicas Región de Valparaíso

VºBº SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
OBRAS PÚBLICAS, REGIÓN DE VALPARAÍSO.

CDM/atv



RODRIGO PEREIRA PUCH
ARQUITECTO
Director Regional Arquitectura
M.O.P. Región de Valparaíso



CURSADO CON ALCANCE

14504 02.09.2016

DISTRIBUCIÓN:

- Empresa INCOSS INGENIEROS CONSTRUCTORES LIMITADA
- Unidad de Planificación DA RV MOP.
- Oficina de Partes e Informaciones DA VR.



Ministerio de Hacienda
Reg. 175VV 09/03/2016
TP 310 - IN:96

REF.: IDENTIFICA Y MODIFICA
INICIATIVAS DE INVERSIÓN EN EL
PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO.

MINISTERIO DE HACIENDA
14 ABR 2016
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA
[Signature]
JEFE OFICINA DE PARTES

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

SANTIAGO, 23 MAR 2016

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

24 MAR 2016

DEPART. JURIDICO		
DEPT. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. CP Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. VOP. U y T		
SUB. DEP. MUNICIPI		

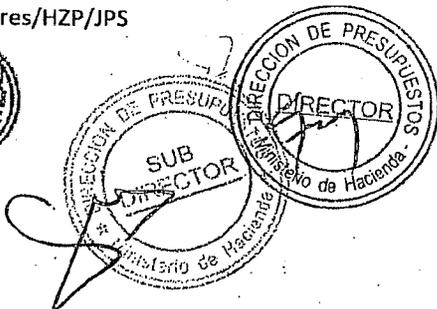
N° 354 /

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 20.882, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2016, el Decreto de Hacienda N° 814, de 2003, que reglamenta el artículo 19 bis del D.L. N° 1.263, de 1975 y el Decreto de Hacienda N° 1.987 de 2015,

DECRETO:

IDENTIFIQUENSE Y MODIFIQUENSE las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto del Sector Público:

firmaSDDipres/HZP/JPS



TOMADO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
12 ABR 2016
[Signature]
JEFE DIVISION
ANALISIS CONTABLE

02988/2016

SUBSECRETARIA OO. PP.
OFICINA DE PARTES
FECHA 15 ABR 2016
PROCESO N° 9774808

Partida : 12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 Capítulo : 02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 Programa : 02 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

A. Identifíquense el siguiente Estudio Básico en el subtítulo 31, ítem 01:

B.I.P.	Denominación	miles de \$		
		Gastos Administrativos 001	Consultorías 002	Costo Anual
30393926-0	ACTUALIZACION GUIAS DE DISEÑO ARQUITECTONICO MAPUCHE Y AYMARA	1.038	93.421	94.459
TOTALES		1.038	93.421	94.459

B. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, la iniciativa identificada no comprometen recursos para los años posteriores.

C. Identifíquense los siguientes Proyectos en el subtítulo 31, ítem 02:

B.I.P.	Denominación	miles de \$								
		Gastos Administrativos 001	Consultorías 002	Terrenos 003	Obras Civiles 004	Equipamiento 005	Equipos 006	Vehículos 007	Otros Gastos 999	Costo Anual
30435026-0	RESTAURACIÓN ASCENSOR ESPÍRITU SANTO COMUNA DE VALPARAÍSO	1.000	11.709	0	137.298	0	0	0	13.014	163.021
30117014-0	CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS E INSTALACIONES CONMEMORACIÓN BICENTENARIO	0	0	0	0	0	0	0	133.193	133.193
TOTALES		1.000	11.709	0	137.298	0	0	0	146.207	296.214

D. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para las iniciativas identificadas es el siguiente, para los años que se señalan:

B.I.P.	Denominación	miles de \$		
		Año 2017	Año 2018	Año 2019
30435026-0	RESTAURACIÓN ASCENSOR ESPÍRITU SANTO COMUNA DE VALPARAÍSO	1.272.645	0	0
30117014-0	CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS E INSTALACIONES CONMEMORACIÓN BICENTENARIO	0	0	0
TOTALES		1.272.645	0	0

E. Modifíquense los siguientes Proyectos en el subtítulo 31, ítem 02:

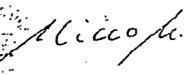
										miles de \$
B.I.P.	Denominación	Gastos Administrativos 001	Consultorías 002	Terrenos 003	Obras Civiles 004	Equipamiento 005	Equipos 006	Vehículos 007	Otros Gastos 999	Costo Anual
30360472-0	REPOSICIÓN CAMPAMENTO HUARA, DIRECCIÓN DE VIALIDAD	0	0	0	16.500	0	0	0	0	16.500
30309972-0	AMPLIACIÓN SEGUNDA ETAPA EDIFICIO MOP, VALDIVIA	535	5.100	0	0	0	0	0	0	5.635
30243623-0	CONSERVACION EDIFICIO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, PUNTA ARENAS	0	0	0	240.000	0	0	0	0	240.000
30114382-0	RESTAURACION PALACIO PEREIRA Y REPOSICIÓN EDIFICIOS CONSEJO MONUMENTOS NACIONALES Y DIBAM	0	39.940	0	0	0	0	0	0	39.940
30168875-0	RESTAURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PALACIO ARIZTÍA	0	0	0	10.000	0	0	0	0	10.000
TOTALES		535	45.040	0	266.500	0	0	0	0	312.075

F. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para las iniciativas modificadas es el siguiente, para los años que se señalan:

					miles de \$
B.I.P.	Denominación	Año 2017	Año 2018	Año 2019	
30360472-0	REPOSICIÓN CAMPAMENTO HUARA, DIRECCIÓN DE VIALIDAD	0	0	0	
30309972-0	AMPLIACIÓN SEGUNDA ETAPA EDIFICIO MOP, VALDIVIA	0	0	0	
43623-0	CONSERVACION EDIFICIO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, PUNTA ARENAS	0	0	0	
30114382-0	RESTAURACION PALACIO PEREIRA Y REPOSICIÓN EDIFICIOS CONSEJO MONUMENTOS NACIONALES Y DIBAM	3.646.691	7.192.120	2.332.589	
30168875-0	RESTAURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PALACIO ARIZTÍA	622.800	2.427.124	1.028.000	
TOTALES		4.269.491	9.619.244	3.360.589	

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA


REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
RODRIGO VALDÉS PULIDO
Ministerio de Hacienda

Lo que transcribo a usted para su conocimiento
Saluda Atte. a usted

Alejandro Micco Aguayo
Subsecretario de Hacienda

CONTROL GENERAL	
DIVISION DE ASUNTOS CONTABLES	
24-03-16	
Analista: 	
Analista: 	Jana Arce Sector Finanzas

[IdDO 1018507]

Ministerio de Obras Públicas

www.mop.cl

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS
REGIÓN DE MAGALLANES

LICITACIÓN PÚBLICA

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESTERO D' AGOSTINI COMUNA DE PUNTA ARENAS"

Teléfono: 818-11-LR16 (www.mercadopublico.cl)

Código: 0424572-0

FONDOS:

Tipo: C: Será mediante la modalidad de Precios Unitarios sin reajuste.

Plazo: 30 días corridos.

Características: Se considera en esta iniciativa la construcción de gaviones, limpieza de obra, descarga, retiro de escombros y cercos, impermeabilización de obra, a objeto de permitir el buen funcionamiento del Parque Ramór.

REQUISITOS PARTICIPANTES: Contratistas que se encuentren con la inscripción vigente a la fecha de la misma, en el Registro de Contratistas de Obras Menores del MOP. Tipo: 1 O.M. (Movimientos de Tierra al Exterior) en categoría A Superior. Participación de contratistas inscritos en la categoría inmediatamente requerida según el valor de la obra. No aplica cuando la categoría requerida es B del Registro de Obras Mayores.

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN: Venta de bases los días 29 de abril al 6 de mayo de 2016. Esta venta se realizará en las oficinas de la Dirección de Obras Mayores de la II Región, hasta las 17:00 horas, ubicadas en Croacia N° 722, esquina Punta Arenas, previo pago de \$20.000 (IVA incluido) en las oficinas de Contabilidad y Finanzas del MOP a Nivel Nacional, hasta las 14:00 horas. Fecha: Hasta el 13 de mayo de 2016, hasta las 16:00 horas.

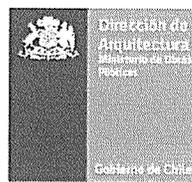
FECHAS: Desde el 20 de mayo de 2016, hasta las 16:00 horas.

FECHA TÉCNICA: 30 de mayo de 2016, a las 15:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Secretaría Regional Ministerial de OO.PP. XII Región, calle Croacia N° 722, 5° piso, Punta Arenas.

FECHA ECONÓMICA: 6 de junio de 2016, a las 15:00 horas, en el mismo lugar.

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
XII REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

[IdDO 1019642]



Ministerio de Obras Públicas

www.mop.cl

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
REGIÓN DE VALPARAÍSO

LICITACIÓN PÚBLICA

"RESTAURACIÓN ASCENSOR ESPÍRITU SANTO COMUNA DE VALPARAÍSO"

CÓDIGO BIP: 30435026-0; CÓDIGO SAFI: 254407; ID: N° 822-9-LR16 (www.mercadopublico.cl)

FINANCIAMIENTO: Fondos Sectoriales.

TIPO DE CONTRATO: A suma alzada, sin reajuste.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.301.400.790.- IVA incluido.

PLAZO: 360 días corridos.

CARACTERÍSTICAS: Se consultó la restauración del Ascensor Espíritu Santo de las estaciones superior e inferior y mejoramiento estructural de las estaciones, mejoramiento del plano de rodadura, de los sistemas eléctricos e instalaciones en general. Además la habilitación del espacio público de acceso.

REQUISITOS PARTICIPANTES: Podrán participar en la presente licitación contratistas inscritas en el Registro de Contratistas de Obras Mayores de la II Región, segunda categoría o superior.

ENTREGA DE ANTECEDENTES: Venta de antecedentes \$5.000 + IVA a partir del 20 de mayo de 2016 hasta el día 01-06-2016, a pagar en la Dirección de Contabilidad y Refirir los antecedentes en la Dirección Regional de Arquitectura y Mejoramiento de Obras Públicas, piso 13, Valparaíso. Estarán disponibles en la página www.mercadopublico.cl a partir del 11-05-2016.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y APERTURA TÉCNICA: Se realizará el día 01-06-2016 a las 15:30 horas, en dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, sala de reuniones de la Dirección Regional de Arquitectura, ubicada en piso 13, Valparaíso.

APERTURA ECONÓMICA: Se realizará el día 05-07-2016, a las 15:30 horas en la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, sala de reuniones de la Dirección Regional de Arquitectura, ubicada en Melgarejo 669, piso 13, Valparaíso.

CONSULTAS: A partir del día 11-05-2016 hasta el 07-06-2016.

RESPUESTAS: Se subirán al portal el día 14-06-2016.

ACLARACIONES: Serán entregadas a más tardar el día 17-06-2016 en el Mercado Público. Las Aclaraciones deberán ser retiradas en Oficina de Atención al Cliente de la Dirección Regional de Arquitectura, ubicada en Melgarejo 669, piso 13, Valparaíso.

VISITA A TERRENO: La visita tendrá carácter opcional y se realizará a las 12:00 horas, en calle Aldunate 372, comuna de Valparaíso.

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
V REGIÓN DE VALPARAÍSO

[IdDO 1018508]

Ministerio de Obras Públicas

www.mop.cl

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS
REGIÓN DE MAGALLANES

LICITACIÓN PÚBLICA

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RIBERAS CON MUROS DE CONTENCIÓN EN RÍO LAS MINAS SECTOR AGUAS ARRIBA PUENTE FREI RIBERA SUR TRAMO 3 2016 COMUNA PUNTA ARENAS REGIÓN XII"

Teléfono: 818-10-LR16 (www.mercadopublico.cl)

Código: 0310724-C

FONDOS:

Tipo: C: Serie de precios unitarios, sin reajuste.

Plazo: 30 días corridos.

Características: Las obras a ejecutar corresponden a 140 metros de muros longitudinales de concreto armado en la ribera sur del Río Las Minas, tipo "Cantilever" de alturas entre 2,50 y 4,00 metros, con espesores de 400 mm, en los tramos 3 y 4, con una longitud total de 480 metros aguas arriba del Puente Frei Riberas.

REQUISITOS PARTICIPANTES: Contratistas que se encuentren con la inscripción vigente a la fecha de la misma, en el Registro de Contratistas de Obras Mayores de la II Región, en los registros: 1 O.C. (Obras de Movimientos de Tierra) en Tercera A o Superior. Participación de contratistas inscritos en la categoría inmediatamente requerida según el valor de la obra.

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN: Venta de bases los días 29 de abril al 6 de mayo de 2016. Esta venta se realizará en las oficinas de la Dirección de Obras Mayores de la II Región, hasta las 17:30 horas, ubicadas en Croacia N° 722, esquina Punta Arenas, previo pago de \$20.000 (IVA incluido) en las oficinas de Contabilidad y Finanzas del MOP a nivel nacional, hasta las 14:00 horas. Fecha: Hasta el 13 de mayo de 2016, hasta las 16:00 horas.

FECHAS: Desde el 27 de mayo de 2016, hasta las 16:00 horas.

FECHA TÉCNICA: 13 de junio de 2016, a las 15:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Secretaría Regional Ministerial de OO.PP. XII Región, calle Croacia N° 722, 5° piso, Punta Arenas.

FECHA ECONÓMICA: 17 de junio de 2016, a las 10:00 horas, en el mismo lugar.

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
XII REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

[IdDO 1019691]



Ministerio de Obras Públicas

www.mop.cl

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
REGIÓN METROPOLITANA

LICITACIÓN PÚBLICA

"OBRA: CONSERVACIÓN PALACIO DE LA MONEDA 2015 - 2017"

N°SAFI: 248573

FINANCIAMIENTO: Fondos Sectoriales MOP.

TIPO CONTRATO: Suma Alzada sin reajuste.

REQUISITOS EXIGIDOS A CONTRATISTAS: Registro de Obras Mayores 6.O.C. B o Superior.

ENTREGA DE ANTECEDENTES: En la Oficina de Partes de la Dirección Regional Metropolitana, Bombero Salas N° 1351, 3° piso, desde el 29.04.2016 al 06.05.2016.

VALOR ANTECEDENTES: \$5.000.- IVA incluido.

VISITA A TERRENO: 10.05.2016 a las 10:00 horas.

CONSULTAS: Hasta el día 20.05.2016.

RESPUESTAS: Hasta el 31.05.2016.

RECEPCIÓN PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA: El día 08.06.2016, a las 10:00 horas.

APERTURA PROPUESTA TÉCNICA: El día 08.06.2016, a las 11:00 horas.

APERTURA PROPUESTA ECONÓMICA: El día 15.06.2016, a las 11:00 horas. LUGAR APERTURA: Auditorio de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, calle Bombero Salas N° 1.351, 1° piso, Santiago.

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
REGIÓN METROPOLITANA

[IdDO 1019642]



Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
REGIÓN DE VALPARAÍSO

LICITACIÓN PÚBLICA

"RESTAURACIÓN ASCENSOR ESPÍRITU SANTO COMUNA DE VALPARAÍSO"

CÓDIGO BIP: 30435026-0; **CÓDIGO SAFI:** 254407; **ID:** Nº 822-9-LR16 (www.mercadopublico.cl)

FINANCIAMIENTO: Fondos Sectoriales.

TIPO DE CONTRATO: A suma alzada, sin reajuste.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.301.400.790.- IVA incluido.

PLAZO: 360 días corridos.

CARACTERÍSTICAS: Se consulta la restauración del Ascensor Espíritu Santo, específicamente de las estaciones superior e inferior y mejoramiento estructural de sus fundaciones, mejoramiento del plano de rodadura, de los sistemas electromecánicos y de las instalaciones en general. Además la habilitación del espacio público del entorno de los accesos.

REQUISITOS PARTICIPANTES: Podrán participar en la presente licitación las empresas contratistas inscritas en el Registro de Contratistas de Obras Mayores del MOP, 6 OC, segunda categoría o superior.

ENTREGA DE ANTECEDENTES: Venta de antecedentes \$5.000 + IVA a partir del día 11-05-2016 hasta el día 01-06-2016, a pagar en la Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP y retirar los antecedentes en la Dirección Regional de Arquitectura MOP - Melgarejo 669, piso 13, Valparaíso. Estarán disponibles en la página www.mercadopublico.cl a partir del 11-05-2016.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y APERTURA TÉCNICA: Se realizará el día 28-06-2016, a las 15:30 horas, en dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, sala de reuniones de la Dirección Regional de Arquitectura, ubicada en Melgarejo 669, piso 13, Valparaíso.

APERTURA ECONÓMICA: Se realizará el día 05-07-2016, a las 15:30 horas, en dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, sala de reuniones de la Dirección Regional de Arquitectura, ubicada en Melgarejo 669, piso 13, Valparaíso.

CONSULTAS: A partir del día 11-05-2016 hasta el 07-06-2016.

RESPUESTAS: Se subirán al portal el día 14-06-2016.

ACLARACIONES: Serán entregadas a más tardar el día 17-06-2016, subidas al Portal Mercado Público. Las Aclaraciones deberán ser retiradas en Of. de Partes de la Dirección Regional de Arquitectura, ubicada en Melgarejo 669, piso 13, Valparaíso.

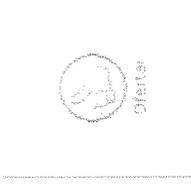
VISITA A TERRENO: La visita tendrá carácter opcional y se realizará el día 02-06-2016, a las 12:00 horas, en calle Aldunate 372, comuna de Valparaíso.

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y REGIÓN DE VALPARAÍSO

Tipo de licitación: Informada

Licitación ID: 822-9-LR16

Restauración Ascensor *Espíritu Santo de Valparaíso*



Responsable de esta licitación: Dirección de Arquitectura - MOP,
Dirección de Arquitectura - V Región

[Descargar ficha](#)



Cerrada






 Dejar un reclamo sobre esta licitación



Ver adjuntos



Preguntas licitación



Historial licitación



Apertura



Apertura técnica



Cuadro de ofertas



Aclaración ofertas



Acta



Orden de compra



Registro



Contratos

Productos o servicios

1

Construcción de obras civiles

Cod: 72131702

1 Unidad

Restauración del Ascensor Espíritu Santo de Valparaíso, específicamente de las estaciones superior e inferior y mejoramiento estructural de sus fundaciones, mejoramiento del plano de rodadura, de los sistemas electromecánicos y de instalaciones.



OBRA: "RESTAURACIÓN ASCENSOR ESPÍRITU SANTO COMUNA DE VALPARAÍSO", Código BIP 30435026-0. Código SAFI 254407.

Aprueba Anexo Complementario Bases Administrativas Especiales.

VALPARAISO, 29 ABR. 2016

TRAMITADO
 ORIGINA DE PARTES E INFORMACION
 29 ABR. 2016
 M.O.P. DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y SERVICIOS
 Vº RR. REGIÓN DE VALPARAÍSO

MIGUEL SAavedra Lavand
 Ingeniero Civil
 Secretario Regional Ministerial
 Obras Públicas Región de Valparaíso

VISTOS:

- D.F.L. N° 850/1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas;
- D.S. MOP N° 1093/2003, que aprueba el Reglamento de Montos de Contratos de Obras Públicas y sus modificaciones posteriores;
- D.S. MOP N° 75/2004, que aprueba reglamento para contratos de Obras Públicas y sus modificaciones posteriores;
- Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el D.S. de Hacienda N° 250/2004 que aprueba su reglamento, y sus modificaciones posteriores;
- Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República;
- Ley N° 19.300/1994, sobre Bases Generales del Medio Ambiente;
- Resolución DGOP N° 258 del 09-10-2009 que modifica Resolución DGOP N° 48/2009 sobre Bases Administrativas para Contratos de Obras Públicas, Construcción y Conservación;
- D.S. Hacienda N° 354 del 23-03-2016, que identifica presupuesto;
- Las atribuciones delegadas a Directores Regionales por Resolución DA N° 102/2010;
- Resolución DA N° 299/2012 que designa Director Regional de Arquitectura MOP Región de Valparaíso;
- Resolución DA N° 804/2015 que designa subrogantes del cargo funcional de Director Regional de Arquitectura MOP Región de Valparaíso;
- Decreto N° 213/2014 que nombra SEREMI MOP Región de Valparaíso y;
- Decreto N° 21/2016 que nombra subrogantes del SEREMI MOP Región de Valparaíso.

RESUELVO: (EXENTO)

DA. VR. N° 537

APRUEBASE el Anexo Complementario Bases Administrativas Especiales, para la Ejecución de Obra: "RESTAURACIÓN ASCENSOR ESPÍRITU SANTO COMUNA DE VALPARAÍSO", Código BIP 30435026-0, que se transcriben a continuación:

MINISTERIO DE HACIENDA		
OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPTO. T.R. Y REGISTRO		
SUB.DEP. C.CENTRAL		
SUB.DEP. E. CUENTAS		
SUB.DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB.DEP. MUNICIP		
REFRENDACIÓN		
REF. POR	\$.....	
IMPUTAC.	
ANOT. POR	\$.....	
.....		
DEDUC.DTO.	

PROCESO
 N° 9817352

ANEXO COMPLEMENTARIO

	NUMERAL BASES	TEMA A ESPECIFICAR POR CONTRATO
1	1.3	Identificación y ubicación de las obras : Nombre de la Obra: "RESTAURACIÓN ASCENSOR ESPÍRITU SANTO COMUNA DE VALPARAÍSO" Sector: Tramo: Comuna: VALPARAÍSO. Provincia: VALPARAÍSO. Región: DE VALPARAÍSO. SAFI: 254407 Código BIP: 30435026-0 Dirección: Calle Aldunate 372, comuna de Valparaíso.
2	2.1	Participantes No se autoriza la participación de contratistas inscritos en la categoría inmediatamente inferior a la requerida según el valor de la obra. No aplica cuando la categoría llamada sea la Tercera B del Registro Obras Mayores.
3	2.2	Tipo de Contrato Será mediante la modalidad de Suma Alzada.
4	2.3	Documentos que integran el Contrato ANEXO 14 de la Norma OACI – Aeródromos: No Aplica Manuales de Carreteras de la Dirección de Vialidad: No Aplica Especificaciones Especiales de Gestión Ambiental, Territorial y de Participación Ciudadana: Aplica. Bases para la Gestión de Calidad en Obras de Construcción: Aplica.
5	2.4	Garantía de Seriedad de la Oferta No se exige.
6	2.6	Calendario de Licitación Las preguntas serán presentadas hasta el día 07-06-2016 en Portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl). Las respuestas serán entregadas a más tardar el día 14-06-2016 en Portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl). Las aclaraciones serán entregadas a más tardar el día 17-06-2016, en Portal Mercado Público y deberán ser retiradas mediante documento oficial en la Dirección de Arquitectura. Recepción de las Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de las Propuestas Técnicas, será el día 28-06-2016 a las 15:30 hrs. en dependencias de la SEREMI MOP Sala de Reuniones de la Dirección Regional de Arquitectura MOP Región de Valparaíso, ubicado en Melgarejo N° 669, Piso 13º, Valparaíso. Apertura Económica: Será el día 05-07-2016 a las 15:30 hrs, en dependencias de la SEREMI MOP Sala de Reuniones de la Dirección Regional de Arquitectura MOP Región de Valparaíso, ubicado en Melgarejo N° 669, Piso 13º, Valparaíso.
7	2.7	Visita a Terreno Se considera y tendrá carácter de opcional, el día 02-06-2016 a las 12:00 hrs, en el lugar de la obra, Calle Aldunate 372, comuna de Valparaíso.
8	2.8	Plazo para la ejecución de la obra Plazo total para la ejecución de la obra será de 360 días corridos. Plazos Hitos: No se establecen.
9	2.9	Subcontratos Se aplica inciso 3° del Art. 101 del Reglamento. Se autoriza a empresas no inscritas en el Registro.
10	2.10	Financiamiento Será con fondos sectoriales del Ministerio de Obras Públicas. La disponibilidad presupuestaria para el año 2016 será de M\$137.298.-
11	2.11	Presupuesto Oficial Se mantendrá en reserva hasta la fecha de apertura de la oferta técnica.
12	2.14	Valores Pro forma y su Pago No se consideran por ningún concepto.
13	2.15	Suministro Fiscal No se considera.
14	3.2	Contenido de la Propuesta Técnica Letra a) Cálculo de capacidad económica: según el Art. 73 del RCOP. Letra c) formato de Carta Gantt con relación de precedencia (en forma explícita), ruta crítica y en el que se deberán incluir todos los distintos ítems de la licitación. Letra d) No se exige. Letra e) No se exige.

MIGUEL SANVEDRA LAVANAL
 Ingeniero Civil
 Secretario Regional Ministerial
 Obras Públicas Región de Valparaíso

		Para la letra j), se deberá entregar los siguientes antecedentes adicionales: No se exige.
15	3.3	Contenido de la Propuesta Económica Deberán presentar Análisis de Precios Unitarios de todos los Ítems.
16	3.4	Proyecto con Variantes No se permite.
17	4.3	Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas Se realizará en dos actos.
18	4.4	Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas para el año 2009 No aplica.
19	5.1	Adjudicación Plazo: Será de 120 días.
20	5.4.1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato Póliza de seguro: No se acepta. Plazo de vigencia será el del contrato más 24 meses.
21	5.4.3	Seguro de Responsabilidad Civil ante Terceros Se exige.
22	5.4.4	Seguro contra Todo Riesgo de Construcción Se exige. Otros Seguros No se establecen.
23	6.1	Dirección de las Obras. Se deberá disponer del siguiente personal como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> - <u>Arquitecto, Ingeniero Constructor, o Constructor Civil</u>, cuya función será Profesional Residente con cinco (5) años de experiencia deseable en obras de rehabilitación, restauración, o de reciclaje de infraestructura patrimonial, y cuya permanencia en obra será desde el inicio de las faenas hasta la entrega a uso de las obras y su permanencia será coincidente con el horario y días de la faena. - <u>Ingeniero Eléctrico e Ingeniero Mecánico</u>, cuya función será Profesional a cargo de la supervisión de la ejecución de las obras de electromecánica contenidas en el proyecto, con cinco (5) años de experiencia comprobables en tareas de instalación y montaje de estructuras junto a máquinas y/o equipos de plantas industriales, y cuya permanencia en obra será de acuerdo a la necesidad de desarrollo de las faenas y a la oportunidad de visación de la Asesoría a la Inspección Fiscal. - <u>Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor o Constructor Civil</u>, cuya función será Profesional a cargo de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad con tres (3) años de experiencia deseable en obras de rehabilitación, restauración, o de reciclaje de infraestructura patrimonial, y cuya permanencia en obra será desde el inicio de las faenas hasta la entrega a uso de las obras y su permanencia será coincidente con el horario y días de la faena. - <u>Experto en Prevención de Riesgos</u>: Profesional con 3 años de experiencia mínima; Residencia en faenas: coincidente con el horario y días de la faena y cuya permanencia en obra será desde el inicio de las faenas hasta la entrega a uso de las obras.
24	6.11.2	Letreros de Identificación de las Obras y de Obras Terminadas Deberá colocar 1 letrero.
25	6.12.1	Planos Definitivos (Como Construidos o As Built) Se exigen y los plazos son: entrega al término de las obras; aprobación: por el Inspector Fiscal, al momento de la entrega del informe de término.
26	6.12.2	Material Fotográfico Se deberán entregar 05 fotografías de tamaño 45 X 60 cm y registro fotográfico digital de todo el proceso.
27	6.12.3	Registro de Video Se exige. De acuerdo a un registro fotográfico continuo, se deberá entregar un video del antes, el durante y el después de una duración máxima de 5 minutos. Un video editado y con voz en off de la historia del ascensor, del objetivo de la restauración, que incluya aportes ciudadanos y de autoridades respecto a la puesta en valor del ascensor.
28	6.12.5	Estudiante en Práctica No se contempla.
29	6.17.1	Laboratorio de Faenas para Autocontrol No se exige.

MIGUEL SAAVEDRA LAVANAL
Ingeniero Civil
Secretario Regional Ministerial
Obras Públicas Región de Valparaíso

30	6.18	Instalaciones para la Inspección Fiscal Plazo: 15 días de iniciado el contrato. Instalaciones de 20 m2. con oficina equipada con escritorio, portaplanos, estantería básica y baño. Telefonía: No se exige. Internet: Se exige.
31	7.4	Libro de Obras y Libro de Comunicaciones Será en papel.
32	7.12.1	Multas por Atrasos en el Plazo a) Plazo Total, el factor K será de 0,30. b) Plazo Parcial: No aplica c) Hitos: No aplica
33	7.14.1	Estados de Pago Los estados de pagos se harán en forma: mensual, con excepción del mes de Diciembre, donde podrán ser quincenales.
34	7.14.2	Premio por adelanto No se contempla.
35	7.14.3	Reajuste No está afecto.
36	7.14.4	Anticipos No se autoriza. % del valor primitivo del contrato. Garantía del anticipo: Devolución Anticipo con reajuste: Procedimiento de devolución:
37	8.1	Término y Recepción de las Obras Se realizará Recepción Provisional.
38	8.3	Calificación: Subdivisiones: no se establecen.
Bases para el Aseguramiento de la Calidad en Construcción de Obras Públicas (si aplica según el numeral 2.3)		
39	2	Unidad de Aseguramiento de la Calidad (UAC) 3 años de experiencia mínima en construcción de obras de similar complejidad.
40	3	Plan de Aseguramiento de la Calidad (PAC) 30 días para la entrega del PAC y 15 días para que el IF formule observaciones.
41	3.21	Auditorías Internas de Calidad 1 Auditorías al año. Experiencia habiendo efectuado a lo menos 2 auditorías de calidad.
42	3.4	Objetivos de la Calidad Cierre de no conformidades en un plazo de 15 días.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

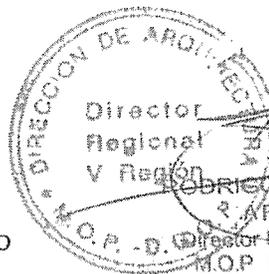


RODRIGO LAVANAL
Ingeniero Civil
Secretario Regional Ministerial
Obras Públicas Región de Valparaíso

VABº SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, REGIÓN VALPARAÍSO

CDM/adv
DISTRIBUCION

Unidad de Planificación DA RV MOP.
Oficina de Partes e Informaciones DA RV MOP.



RODRIGO PEREIRA PUCO
ARQUITECTO
Director Regional Arquitectura
M.O.P. Región de Valparaíso

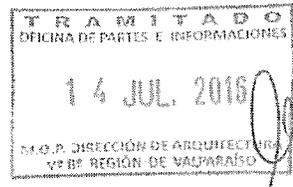


OBRA: "RESTAURACIÓN ASCENSOR ESPÍRITU SANTO COMUNA DE VALPARAÍSO", Código BIP 30435026-0. Código SAFI 254407.

REF: Modificación de plazos a proceso de licitación pública.



MIGUEL SAAVEDRA LAVAN
 Secretario Regional Ministerial
 Ingeniería Civil
 Obras Públicas Región de Valparaíso



VALPARAISO, 14 JUL. 2016

VISTOS:

- D.F.L. N° 850/1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas;
- D.S. MOP N° 1093/2003, que aprueba el Reglamento de Montos de Contratos de Obras Públicas y sus modificaciones posteriores;
- D.S. MOP N° 75/2004, que aprueba reglamento para contratos de Obras Públicas y sus modificaciones posteriores;
- Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el D.S. de Hacienda N° 250/2004 que aprueba su reglamento, y sus modificaciones posteriores;
- Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República;
- Ley N° 19.300/1994, sobre Bases Generales del Medio Ambiente;
- Resolución DGOP N° 258 del 09-10-2009 que modifica Resolución DGOP N° 48/2009 sobre Bases Administrativas para Contratos de Obras Públicas, Construcción y Conservación;
- D.S. Hacienda N° 354 del 23-03-2016, que identifica presupuesto;
- La Resolución Exenta DARV N° 537 DEL 29-04-2016 que aprueba Anexo Complementario
- ID N° 822-9-LR16 www.mercadopublico.cl
- Aclaratorios N°2, N°4 y N°5.
- Las atribuciones delegadas a Directores Regionales por Resolución DA N° 102/2010;
- Resolución DA N° 299/2012 que designa Director Regional de Arquitectura MOP Región de Valparaíso;
- Resolución DA N° 804/2015 que designa subrogantes del cargo funcional de Director Regional de Arquitectura MOP Región de Valparaíso;
- Decreto N° 213/2014 que nombra SEREMI MOP Región de Valparaíso y,
- Decreto N° 21/2016 que nombra subrogantes del SEREMI MOP Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- Que por Aclaratorio N°2, Aclaratorio N°4 y Aclaratorio N°5 se modificaron las fechas del proceso de licitación pública.
- Que las modificaciones realizadas a los plazos establecidos en las Bases Administrativas Especiales están fundadas en la necesidad de ampliar los plazos con el fin de permitir que más empresas puedan participar, mayor plazo para que la Unidad Técnica pueda responder a las consultas y a su vez otorgar mayor plazo para el estudio de las propuestas.

RESUELVO: (EXENTO)

880

DA. VR. N° _____ /

MINISTERIO DE HACIENDA		
OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPTO. T.R. Y REGISTRO		
SUB.DEP. C.CENTRAL		
SUB.DEP. E. CUENTAS		
SUB.DEP. C.P Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB.DEP. MUNICIPAL		
REFRENDACIÓN		
REF. POR	\$.....	
IMPUTAC.	
ANOT. POR	\$.....	
.....		
DEDUC.DTO.	

APRUEBASE la siguiente modificación: Modifíquense los numerales 2.6 y 2.7 de la Resolución Exenta N° 537 DEL 29-04-2016 que aprueba el Anexo Complementario Bases Administrativas Especiales, para la Ejecución de Obra: "RESTAURACIÓN ASCENSOR ESPÍRITU SANTO COMUNA DE VALPARAÍSO", Código BIP 30435026-0, que se transcriben a continuación:

Donde dice:

6	2.6	<p>Calendario de Licitación</p> <p>Las preguntas serán presentadas hasta el día 07-06-2016 en Portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl).</p> <p>Las respuestas serán entregadas a más tardar el día 14-06-2016 en Portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl).</p> <p>Las aclaraciones serán entregadas a más tardar el día 17-06-2016, en Portal Mercado Público y deberán ser retiradas mediante documento oficial en la Dirección de Arquitectura.</p> <p>Recepción de las Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de las Propuestas Técnicas, será el día 28-06-2016 a las 15:30 hrs. en dependencias de la SEREMI MOP Sala de Reuniones de la Dirección Regional de Arquitectura MOP Región de Valparaíso, ubicado en Melgarejo N° 669, Piso 13°, Valparaíso.</p> <p>Apertura Económica: Será el día 05-07-2016 a las 15:30 hrs, en dependencias de la SEREMI MOP Sala de Reuniones de la Dirección Regional de Arquitectura MOP Región de Valparaíso, ubicado en Melgarejo N° 669, Piso 13°, Valparaíso.</p>
7	2.7	<p>Visita a Terreno</p> <p>Se considera y tendrá carácter de opcional, el día 02-06-2016 a las 12:00 hrs, en el lugar de la obra, Calle Aldunate 372, comuna de Valparaíso.</p>

Debe decir:

6	2.6	<p>Calendario de Licitación</p> <p>Las preguntas serán presentadas hasta el día 24-06-2016 en Portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl).</p> <p>Las respuestas serán entregadas a más tardar el día 06-07-2016 en Portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl).</p> <p>Las aclaraciones serán entregadas a más tardar el día 08-07-2016, en Portal Mercado Público y deberán ser retiradas mediante documento oficial en la Dirección de Arquitectura.</p> <p>Recepción de las Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de las Propuestas Técnicas, será el día 15-07-2016 a las 15:30 hrs. en dependencias de la SEREMI MOP Sala de Reuniones de la Dirección Regional de Arquitectura MOP Región de Valparaíso, ubicado en Melgarejo N° 669, Piso 13°, Valparaíso.</p> <p>Apertura Económica: Será el día 22-07-2016 a las 15:30 hrs, en dependencias de la SEREMI MOP Sala de Reuniones de la Dirección Regional de Arquitectura MOP Región de Valparaíso, ubicado en Melgarejo N° 669, Piso 13°, Valparaíso.</p>
7	2.7	<p>Visita a Terreno</p> <p>Se considera y tendrá carácter de opcional, el día 08-06-2016 a las 12:00 hrs, en el lugar de la obra, Calle Aldunate 372, comuna de Valparaíso.</p>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL SAAVEDRA LAVANAL
Ingeniero Civil
Secretaría Regional Ministerial
Obras Públicas Región de Valparaíso

VºBº SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, REGIÓN VALPARAÍSO



RÓDRIGO PEREIRA PUCHY
ARQUITECTO
Director Regional Arquitectura
M.O.P. Región de Valparaíso

CDM/pvm

DISTRIBUCION:

Unidad de Planificación DA RV MOP.

Oficina de Partes e Informaciones DA RV MOP.



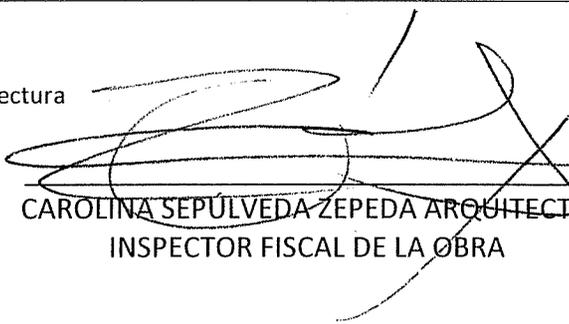
PROCESO
N° 10040593

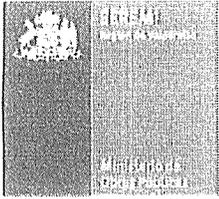


ANEXO INFORME DE INSPECCIONABILIDAD

DATOS DEL CONTRATO				
CONTRATO: "RESTAURACION ASCENSOR ESPIRITU SANTO "				
CODIGO BIP: 30435026-0				
INSPECTOR FISCAL: Carolina Sepúlveda Zepeda				
REQUERIMIENTOS DEL INSPECTOR FISCAL				
APOYO MOVILIZACION FISCAL	SI		NO	X
APOYO CONTROL TOPOGRAFICO	SI	X	NO	Para verificación de emplazamiento de la obra y puntos de referencia.
APOYO CONTROL LABORATORIO	SI	X	NO	Se requiere verificación y muestras de resistencia y estado de hormigones. Junto con esto, apoyo de ingeniería en proyecto de Socializado y pilotaje para el control del buen desarrollo de las faenas.
APOYO DE PROFESIONAL DE LA UNIDAD DE PARTICIPACION CIUDADANA	SI	X	NO	
APOYO DE PROFESIONAL DE LA UNIDAD DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	SI	X	NO	Entrega de información requerida por Bases de Aseguramiento Calidad.
APOYO JURIDICO DE PROFESIONAL DE MOP.	SI	X	NO	Se requiere, por eventuales tramites administrativos asociados a modificaciones de contrato y/o aumentos de plazo.
APOYO DE LA ASESORIA TECNICA DE OBRAS	SI	X	NO	Durante todo el transcurso de la obra y recepción provisional. Se necesitara un asesor de electromecánica.
APOYO DEL EXPERTO DE PREVENCION DE RIESGOS	SI	X	NO	Se requiere para seguimiento y control del Plan de Seguridad de las Faenas. Se requiere por lo menos dos visitas mensuales, sobre todo en las etapas de Fundaciones y Pilotes. Durante todo el desarrollo de la obra. (Se refiere a la visita de la jefatura Unidad de prevención SEREMI MOP
APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y PLANIFICACION.	SI	X	NO	Durante todo el desarrollo de la obra
APOYO PROFESIONAL PARA LAS INSTALACIONES	SI	X	NO	Durante todo el desarrollo de la obra.

V°B° Director Regional de Arquitectura


CAROLINA SEPÚLVEDA ZEPEDA ARQUITECTO
INSPECTOR FISCAL DE LA OBRA



TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
 15 JUL. 2016

Contrato: "RESTAURACIÓN ASCENSOR ESPÍRITU SANTO COMUNA DE VALPARAÍSO".

REF.: Designa Comisión de Apertura Propuesta Pública e Informe de Inspeccionabilidad y Comisión de Evaluación Técnica y Económica. Arts. 81°, 82° Y 84° del RCOP.

VALPARAISO, 15 JUL. 2016

VISTOS: Las necesidades del Servicio; el DFL MOP N° 850, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 15.840 Organica MOP; el Decreto MOP. N° 75, de 2004, que aprueba Reglamento para Contratos de Obras Públicas; Res. N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto MOP N° 213 de 21 de Marzo 2014; el Decreto MOP N° 21 de 09 Febrero 2016; el correo electrónico de fecha 11 de Julio de 2016, de la Dirección de Arquitectura, Región de Valparaíso; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, los Artículos N° 81°, N° 82° y N° 84° del R.C.O.P., facultan al Secretario Regional Ministerial para designar a los integrantes de la Comisión de Apertura Técnica y Apertura Económica; el Informe de Inspeccionabilidad, y la Comisión de Evaluación Técnica y Económica de la Licitación.

RESOLUCIÓN (EXENTA)

SRM.OP.V N° 01268 /

- 1.- **DESIGNASE** en la **Comisión Apertura de Técnica** a los siguientes funcionarios:
 Alejandra Olarola C., en representación del Sr. SEREMI MOP., Región de Valparaíso.
 Rodrigo Pereira P., Director de Arquitectura, Región de Valparaíso.
 Carola Sepulveda Z., Funcionaria de la Dirección de Arquitectura, Región de Valparaíso.
- 2.- **DESIGNASE** en la **Comisión Apertura de Económica** a los siguientes funcionarios:
 Miguel Saavedra L., Secretario Regional Ministerial Obras Públicas, Región de Valparaíso.
 Rodrigo Pereira P., Director de Arquitectura, Región de Valparaíso.
 Carola Sepulveda Z., Funcionaria de la Dirección de Arquitectura, Región de Valparaíso.
- 3.- Las fechas y horas de Apertura de la Propuesta Publica.
Fecha de Apertura Técnica: 15 de Julio de 2016, a las 15:30 hrs.
Fecha de Apertura Económica: 22 de Julio de 2016, a las 15:30 hrs.
- 4.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 82° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas se designa a la **Profesional Carolina Sepulveda Zepeda, Arquitecta**, para confeccionar el Informe de Inspeccionabilidad, el cual debe incorporarse al Informe de Evaluación.
- 5.- **DESIGNASE** en la **Comisión de Evaluación Técnica y Económica** a los siguientes funcionarios:
 Vivianne Cifuentes R., en representación del Sr. SEREMI MOP., Región de Valparaíso.
 Carolina Sepulveda Z., Funcionaria de la Dirección de Arquitectura, Región de Valparaíso.
 Roberto Herrera G., Funcionario de la Dirección de Arquitectura, Región de Valparaíso.
- 6.- **COMUNIQUESE**, la presente Resolución a los profesionales designados; a la Dirección de Arquitectura; al Departamento Administrativo de la SEREMI MOP. V Región, y demás Servicios que correspondan.

ANOTESE COMUNIQUESE

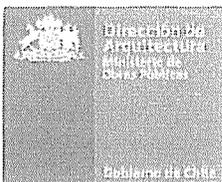


MIGUEL SAAVEDRA LAVANAN
 Ingeniero Civil
 Secretario Regional Ministerial
 Obras Públicas Región de Valparaíso



MSL/AOC/mil
DISTRIBUCIÓN
 Sr. Director Reg. de Arquitectura V Región
 Departamento Administrativo SEREMI V MOP
 Secretaría Técnica SEREMI MOP. V Reg.
 Oficina Partes SEREMI MOP. V Reg.

10043140
 10 DE JULIO DE 2016
 10:40 AM



**ACTA PROPUESTA PUBLICA
APERTURA TECNICA**

DIRECCION EJECUTORA : DIRECCIÓN REGIONAL DE ARQUITECTURA, REGIÓN DE VALPARAÍSO
 OBRA : Restauración Ascensor Espíritu Santo Comuna de Valparaíso, Código SAFI 254407
 LUGAR DE APERTURA : Oficinas Dirección Regional de Arquitectura Obras Públicas Región de Valparaíso, Melgarejo N° 669, PISO 13, Valparaíso
 FECHA : Viernes 15 de Julio de 2016 - 15:30 Horas
 FINANCIAMIENTO : Fondos Sectoriales
 PLAZO : 360 días corridos.
 APERTURA ECONOMICA : Viernes 22 de Julio de 2016 15:30 Horas
 PRESUPUESTO OFICIAL : \$ 1.301.400.790 IVA Incluido
 TIPO DE CONTRATO : Suma Alzada sin reajuste

DOCUMENTACION PRESENTADA

Nº	OFERENTES	RUT	DOCUMENTACION		FIRMA
			Aceptada	Rechazada	
1.	ICIL ICAFAL	86.500.000-6		X	
2.-	Construcciones Integrales Figueroa Ltda.	77.994.370-4		X	
3.-	Constructora de Vicente SA.	76.948.230-K	✓		
4.-	Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A	96.988.100-4		X	
5.-	Arrigoni Ingeniería y Construcción S.A	76.091.747-8		X	
6.-	INCOSS Ingenieros Constructores Ltda.	77.334.580-5	✓		
7.-	Arlegui Constructora Ltda.	76.585.104-1		X	
8.-	Caceres y Puentes Arquitectos Ltda.	76.412.140-6		X	

OBSERVACIONES:

EMPRESA CONSTRUCTORA ALLEGUI NO PRESENTA OFERTA TECNICA EN SOBRE CERRADO Y CARATULADO. LAS OTRAS EMPRESAS OBJETAJ LA ENTREGA. ES RECHAZADO POR LA COMISION.

EN PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

NOMBRE	LUGAR DE FUNCION	FIRMA
ALEXANDRA OTÁROLA CAMPOS	SOP - MOP	
CAROLINA JERONIMA ZERDA	MOP	
RODOLFO PENFIRA PULIV	DA - MOP	



INFORME EVALUACIÓN
OFERTA TÉCNICA LICITACION PÚBLICA

1. Datos de la Licitación.

NOMBRE DE LA OBRA : **RESTAURACION ASCENSOR ESPÍRITU SANTO COMUNA DE VALPARAISO.**

CODIGO ID: : 822-9-LR16

DIRECCION EJECUTORA : DIRECCION DE ARQUITECTURA, REGION DE VALPARAISO

CATEGORIA OFERENTE : Registro de Contratistas del MOP: 6 O.C. Segunda categoría o superior.

FINANCIAMIENTO : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

PRESUPUESTO OFICIAL : \$1.301.400.790.-

PLAZO DE LAS OBRAS : 365 días corridos.

FECHA APERTURA TECNICA : 15 de Julio de 2016 15:30 hrs.

FECHA APERTURA ECONOMICA : 22 de Julio de 2016, 15:30 hrs.

2. Integrantes de la Comisión de Evaluación.

En conformidad a lo establecido en el Art. N° 84 del R.C.O.P, el Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de Valparaíso, a través de la Resolución (Exenta) SRM.OP.V N°1268, fechada el 15 de Julio de 2016, ha nominado a los siguientes profesionales para integrar la Comisión de Evaluación:

Nombre	Profesión
Vivianne Cifuentes Riffo	Ingeniero Constructor Representante Seremi MOP
Roberto Herrera Gonzalez	Arquitecto de la DA MOP Región de Valparaíso
Carolina Sepúlveda Zepeda	Arquitecto de la DA MOP Región de Valparaíso

De acuerdo a lo anterior, los integrantes de la Comisión procedieron a revisar los antecedentes correspondientes a las Ofertas Técnicas y evacuan el siguiente informe:

3. ANALISIS PROPUESTA TECNICA

3.1 Listado de Oferentes.

	Nombre Oferente	RUT
1	ICIL ICAFAL	86.500.000-6
2	CONSTRUCCIONES INTEGRALES FIGUEROA LTDA.	77.994.370-4
3	CONSTRUCTORA DE VICENTE SA.	76.948.230-K
4	INGENIERIA Y CONSTRUCCION PUERTO PRINCIPAL S.A	96.988.100-4
5	ARRIGONI INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A	76.091.747-8
6	INCOSS INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA	77.334.580-5
7	ARLEGUI CONSTRUCTORA LTDA.	76.585.104-1
8	CACERES Y PUENTES ARQUITECTOS LTDA.	76.412.140-6

3.2 Asistencia Apertura Técnica

No participaron de la apertura técnica las siguientes empresas:

- ICIL ICAFAL
- Construcciones Integrales Figueroa
- Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.
- Arrigoni Ingeniería y Construcción Ltda.
- Caceres y Puentes Arquitectos Ltda.

3.3 Observaciones del Acta de apertura técnica:

Empresa constructora Arlegui no presenta oferta técnica en sobre cerrado y caratulado el resto de las empresas presentes objetan la entrega, es rechazado por la comisión, se devuelve la oferta en dicho acto.

4. Informe por Oferente.

4.1 Nombre del Oferente: CONSTRUCTORA DE VICENTE S.A.

DOCTO	REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
A.1	Nomina Obras Adjudicadas	x		
A.2	Cálculo de Capacidad Económica	x		
B	Declaración conforme con el Proyecto	x		
C	Programa Trabajo	x		
F	Programa mensual de inversiones	x		
G.(a)	Certificado original deudas comerciales y financiera del boletín de informes comercial	x		
G.(b)	Cert. Original de deudas tributarias de la TGR	x		
G.©	Programa Ocupacional de mano de obra.	x		
H	Programa Ocupacional de mano de obra	x		

De la revisión y análisis detallado de los antecedentes presentados por el oferente, la Comisión de Evaluación **NO ACEPTA** su Oferta Técnica. Dado que revisado el registró MOP no se encuentra vigente, por lo tanto, no da cumplimiento al Art. N° 69 del RCOP quedando fuera de base en la presente licitación.

4.2 Nombre del Oferente: INCOSS INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA.

DOCTO	REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
A.1	Nomina Obras Adjudicadas	x		
A.2	Cálculo de Capacidad Económica	x		Se observa que el documento Nomina de Obras en Ejecución DOC.A1, presenta un error en la obra Conservación Global Mixto...dado que considera el saldo anual por ejecutar y no el saldo insoluto de este contrato. Esta situación sin embargo al ser corregida, no afecta su Capacidad Disponible.
B	Declaración conforme con el Proyecto	x		
C	Programa Trabajo	x		
F	Programa mensual de inversiones	x		
G.(a)	Certificado original deudas comerciales y financiera del boletín de informes comercial	x		
G.(b)	Cert. Original de deudas tributarias de la TGR	x		
G.(c)	Programa Ocupacional de mano de obra.	x		
H	Programa Ocupacional de mano de obra	x		

De la revisión y análisis detallado de los antecedentes presentados por el oferente, la Comisión de Evaluación **ACEPTA** su Oferta Técnica.

5.- CONCLUSIÓN.

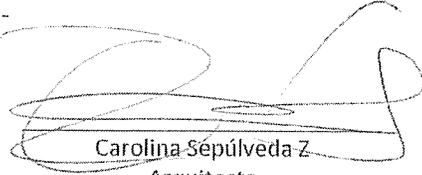
En base al análisis anterior, la Comisión de Evaluación acepta la oferta técnica de la empresa:

Nombre Oferente		RUT
1	INCOSS INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA	77.334.580-5

En conformidad a lo establecido en el último párrafo del Punto 2º del Art. Nº 84 del R.C.O.P., la Comisión de Evaluación integrada por los profesionales ya identificados, remiten el presente informe al Sr. Director de Arquitectura Región de Valparaíso.


 Vivianne Cifuentes Riffo
 Ingeniero Constructor
 Representante Seremi MOP


 Roberto Herrera Gonzalez
 Arquitecto de la DA MOP
 Región de Valparaíso


 Carolina Sepúlveda Z
 Arquitecto
 Arquitecto de la DA MOP
 Región de Valparaíso

Valparaíso, 15-07-2016.-



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA

OBRA: "Restauracion Ascensor Espiritu Santo de Valparaiso."

ANTECEDENTES GENERALES

FECHA 22-07-2016

DIRECCION EJECUTORA	DIRECCION DE ARQUITECTURA
FINANCIAMIENTO	FONDOS SECTORIALES
PRESUPUESTO OFICIAL	\$1.301.400.790
PLAZO DE EJECUCION	360 dias corridos
HORA DE APERTURA	15:30

Empresa que no califican: Según informe emitido por la comisión de evaluación técnica la Empresa Constructora De Vicente S.A. No Califica para la apertura económica, dado que revisado el registro MOP no se encuentra vigente, por lo tanto, no da cumplimiento al Art. N° 69 del RCOP quedando fuera de base.

DOCUMENTOS PROPUESTA ECONOMICA

N°	DOCUMENTO	OFERENTES			
		INCOSS Ingenieros Constructores Ltda.	Constructora de Vicente S.A		
Dcc. 1	Carta Oferta	✓			
Dcc. 2	Presupuesto en Formulario Especial	✓			
Doc. 3	Análisis de Precios Unitarios	✓			
Doc. 4	Análisis de Gatos Generales y Utilidades	✓			

OBSERVACIONES:

EXP DEVUELTA SOBRE DEBIDO CON OFERTA ECONOMICA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VICENTE S.A. A TRAVES DE OFICIO. / No se presenta en el acto.

OFERENTES

EMPRESA	MONTO	FIRMA
INCOSS Ingenieros y constructores LTDA.	1287.781.816	

COMISION DE APERTURA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Miguel Saavedra Lavanal	SEREMI MOP, Region de Valparaiso	
Rodrigo Pereira P	Director de Arquitectura Region de Valparaiso	
Carolina Sepúlveda Z	Profesional Dirección de Arquitectura Region de Valparaiso	



ACLARACIÓN N°1

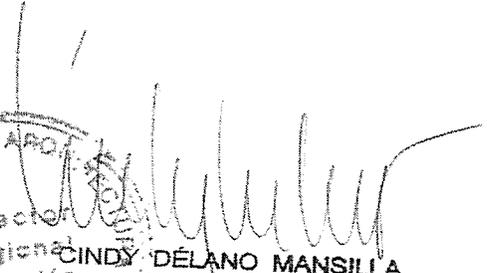
LICITACION MERCADO PUBLICO ID 822-9-LR16

CONTRATO: "RESTAURACIÓN ASCENSOR ESPÍRITU SANTO COMUNA DE VALPARAÍSO"

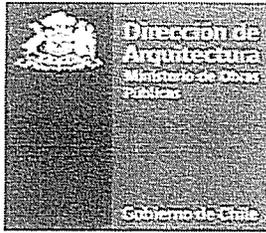
Código BIP N° 30435026-0

Valparaíso, 13.05.2016.

Se informa que la totalidad de los antecedentes técnicos de la presente licitación se entregarán en un Disco con toda la información a contar del viernes 20 de mayo, estando disponible desde el 11 de mayo la entrega de antecedentes administrativos.


DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
Director Regional V Región
CINDY DELANO MANSILLA
ARQUITECTO
Directora Regional Arquitectura (s)
M.O.P. Región de Valparaíso

CDM/AMV/



ACLARACIÓN N° 2

LICITACION MERCADO PUBLICO ID 822-9-LR16

CONTRATO: "RESTAURACIÓN ASCENSOR ESPÍRITU SANTO COMUNA DE VALPARAÍSO"

Código BIP N° 30435026-0

Valparaíso, 25.05.2016.

Se modifica el calendario de la presente licitación, según se detalla a continuación:

DONDE DICE:

ANEXO COMPLEMENTARIO

	NUMERAL BASES	TEMA A ESPECIFICAR POR CONTRATO
6	2.6	<p>Calendario de Licitación</p> <p>Las preguntas serán presentadas hasta el día 07-06-2016 en Portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl).</p> <p>Las respuestas serán entregadas a más tardar el día 14-06-2016 en Portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl).</p> <p>Las aclaraciones serán entregadas a más tardar el día 17-06-2016, en Portal Mercado Público y deberán ser retiradas mediante documento oficial en la Dirección de Arquitectura.</p> <p>Recepción de las Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de las Propuestas Técnicas, será el día 28-06-2016 a las 15:30 hrs. en dependencias de la SEREMI MOP Sala de Reuniones de la Dirección Regional de Arquitectura MOP Región de Valparaíso, ubicado en Melgarejo N° 669, Piso 13º, Valparaíso.</p> <p>Apertura Económica: Será el día 05-07-2016 a las 15:30 hrs, en dependencias de la SEREMI MOP Sala de Reuniones de la Dirección Regional de Arquitectura MOP Región de Valparaíso, ubicado en Melgarejo N° 669, Piso 13º, Valparaíso.</p>
7	2.7	Visita a Terreno

Se considera y tendrá carácter de opcional, el día 02-06-2016 a las 12:00 hrs, en el lugar de la obra, Calle Aldunate 372, comuna de Valparaíso.

DEBE DECIR:

ANEXO COMPLEMENTARIO

NUMERAL	BASES	TEMA A ESPECIFICAR POR CONTRATO
6	2.6	<p>Calendario de Licitación</p> <p>Las preguntas serán presentadas hasta el día 14-06-2016 en Portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl).</p> <p>Las respuestas serán entregadas a más tardar el día 21-06-2016 en Portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl).</p> <p>Las aclaraciones serán entregadas a más tardar el día 24-06-2016, en Portal Mercado Público y deberán ser retiradas mediante documento oficial en la Dirección de Arquitectura.</p> <p>Recepción de las Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de las Propuestas Técnicas, será el día 05-07-2016 a las 15:30 hrs. en dependencias de la SEREMI MOP Sala de Reuniones de la Dirección Regional de Arquitectura MOP Región de Valparaíso, ubicado en Melgarejo N° 669, Piso 13º, Valparaíso.</p> <p>Apertura Económica: Será el día 12-07-2016 a las 15:30 hrs, en dependencias de la SEREMI MOP Sala de Reuniones de la Dirección Regional de Arquitectura MOP Región de Valparaíso, ubicado en Melgarejo N° 669, Piso 13º, Valparaíso.</p>
7	2.7	<p>Visita a Terreno</p> <p>Se considera y tendrá carácter de opcional, el día 08-06-2016 a las 12:00 hrs, en el lugar de la obra, Calle Aldunate 372, comuna de Valparaíso.</p>

CDM/atv



CINDY DELANO MANSILLA
ARQUITECTO
Directora Regional Arquitectura (s)
M.O.P. Región de Valparaíso



ACLARACIÓN N° 3

LICITACION MERCADO PUBLICO ID 822-9-LR16

CONTRATO: "RESTAURACIÓN ASCENSOR ESPÍRITU SANTO COMUNA DE VALPARAÍSO"

Código BIP N° 30435026-0

Valparaíso, 08.06.2016.

Se incorporan nuevas láminas de Arquitectura y estructura de acuerdo al siguiente listado:

1.- ARQUITECTURA:

a.- Lámina 02 ARQ 33312 detalle de caros

2.- ESTRUCTURA:

a.- Lámina 03 EST 3303

b.- Lámina 03 EST 3304

c.- Lámina 03 EST 3305

d.- Lámina 03 EST 3306

Se deben remplazar de la primera entrega, el siguiente listado de Láminas de Arquitectura y Mobiliario:

1.- ARQUITECTURA:

a.- Lámina 02 ARQ 33307 EST SUP ES

b.- Lámina 02 ARQ 33309 EST SUP ES

c.- Lámina 02 ARQ 33310 ESCANT PUERTA ES

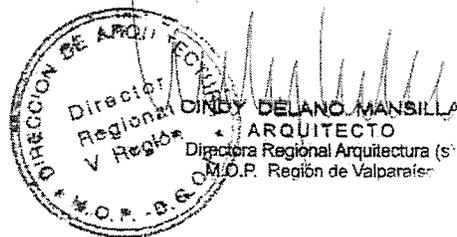
d.- Lámina 02 ARQ 33315 PAVIMENTOS Y SOLERA ES

e.- Lámina 02 ARQ 33317 BAÑOS Y PUERTAS CONTROL

2.- MOBILIARIO

a.- Lámina 09 MOB 33302 TIPOLOGIAS MOBILIARIOS

Todas las láminas anteriormente descritas forman parte constitutiva del proyecto a ejecutar.



CDM/pvm



ACLARACIÓN N° 4

LICITACION MERCADO PUBLICO ID 822-9-LR16

CONTRATO: "RESTAURACIÓN ASCENSOR ESPÍRITU SANTO COMUNA DE VALPARAÍSO"

Código BIP N° 30435026-0

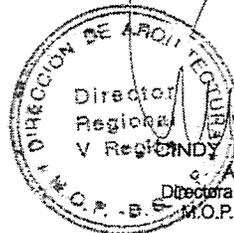
Valparaíso, 14.06.2016.

Se modifica el calendario de la presente licitación, según se detalla a continuación:

DEBE DECIR:

ANEXO COMPLEMENTARIO

NUMERAL	BASES	TEMA A ESPECIFICAR POR CONTRATO
6	2.6	<p>Calendario de Licitación</p> <p>Las preguntas serán presentadas hasta el día 24-06-2016 en Portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl).</p> <p>Las respuestas serán entregadas a más tardar el día 01-07-2016 en Portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl).</p> <p>Las aclaraciones serán entregadas a más tardar el día 04-07-2016, en Portal Mercado Público y deberán ser retiradas mediante documento oficial en la Dirección de Arquitectura.</p> <p>Recepción de las Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de las Propuestas Técnicas, será el día 15-07-2016 a las 15:30 hrs. en dependencias de la SEREMI MOP Sala de Reuniones de la Dirección Regional de Arquitectura MOP Región de Valparaíso, ubicado en Melgarejo N° 669, Piso 13º, Valparaíso.</p> <p>Apertura Económica: Será el día 22-07-2016 a las 15:30 hrs, en dependencias de la SEREMI MOP Sala de Reuniones de la Dirección Regional de Arquitectura MOP Región de Valparaíso, ubicado en Melgarejo N° 669, Piso 13º, Valparaíso.</p>



Director Regional V Región
INDY DELANO MANSILLA
ARQUITECTO
Directora Regional Arquitectura (s)
M.O.P. Región de Valparaíso

CDM/atv



ACLARACIÓN N° 5

LICITACION MERCADO PUBLICO ID 822-9-LR16

CONTRATO: "RESTAURACIÓN ASCENSOR ESPÍRITU SANTO COMUNA DE VALPARAÍSO"

Código BIP N° 30435026-0

Valparaíso, 28.06.2016.

Se modifica el calendario de la presente licitación, según se detalla a continuación:

DEBE DECIR:

ANEXO COMPLEMENTARIO

NUMERAL	BASES	TEMA A ESPECIFICAR POR CONTRATO
6	2.6	<p>Calendario de Licitación</p> <p>Las respuestas serán entregadas a más tardar el día 06-07-2016 en Portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl).</p> <p>Las aclaraciones serán entregadas a más tardar el día 08-07-2016, en Portal Mercado Público y deberán ser retiradas mediante documento oficial en la Dirección de Arquitectura.</p>

CDM/AMV/052

Director Regional
y Planeación
RODRIGO PEREIRA PUCHY
ARQUITECTO
Director Regional Arquitectura
M.O.P. Región de Valparaíso



ACLARACION N° 6

RESPUESTAS A PREGUNTAS

LICITACION MERCADO PUBLICO ID 822-9-LR16

CONTRATO: "RESTAURACIÓN ASCENSOR ESPÍRITU SANTO COMUNA DE VALPARAÍSO"

Código BIP 30435026-0

Valparaíso, 07 de Julio de 2016.

-**Pregunta 1.**- El calendario de licitación se ha hecho insuficiente para formular preguntas. ¿Es posible aumentar el plazo para la realización de las preguntas y, en su defecto, para el resto de las fechas?

Respuesta: Calendario de licitación se modificó según Aclaratorios N°2, N°4 y N°5.

-**Pregunta 2.**- Se solicita ampliar el plazo de la licitación, en general, en 10 días

Respuesta: Calendario de licitación se modificó según Aclaratorios N°2, N°4 y N°5

-**Pregunta 3.**- Se solicita entrega de planos de interferencias.

Respuesta: Referirse a la carpeta digital "13.COO_ Coordinación", plano ASC-13.COO-33301

-**Pregunta 4.**- El permiso de edificación cuenta con aprobación del revisor independiente?.

En caso afirmativo por favor indicar las condiciones para su aprobación en el proceso e recepción.

Respuesta: El permiso de edificación cumple con lo indicado en las OGUC para su aprobación DOM, por lo que no requiere de un mayor trámite por parte de la constructora ya que dicho permiso es cancelado por el MOP. La constructora, al igual que cualquier proyecto DOM, debe tramitar el ingreso de la carpeta de Recepción Final con todos los antecedentes requeridos según OGUC.

-**Pregunta 5.**-Se solicita modificar el % de subcontratación, considerando que hay especialidades como estructuras metálicas y restauración, que son partidas que se deberían entregar a especialistas y que se llevan mucho más del 30% de la obra.

Respuesta: Cualquier aumento de porcentaje de subcontratación será evaluada y autorizada de acuerdo a lo indicado en el inciso tercero del artículo 101 del Decreto 75 MOP.

-**Pregunta 6.**- Se solicita confirmar que se pueden utilizar las instalaciones del recinto para la Instalación de Faenas.

Respuesta: Se pueden utilizar recintos existentes para instalaciones de faenas, siempre y cuando estos Cumplan con lo mínimo solicitado por la Inspección del Trabajo y anexo complementario.

-**Pregunta 7.**- Se solicita confirmar que en caso de utilizar el sector el sector exterior de la estación superior, esto no tendrá cargos de uso de vía pública para el adjudicatario.

Respuesta: Esta solicitud no está dentro de los trámites administrativos que pueda ejecutar la DA MOP VALPO, por lo que cualquier pago por uso de vía pública debe ser considerado dentro de los gastos generales.

-**Pregunta 8.**-Se pueden modificar las unidades del itemizado?

Respuesta: No se pueden modificar las unidades del itemizado, a excepción de las indicadas en la respuesta n°21, de la presente nota aclaratoria.

- Pregunta 9.-**Se solicita entregar factibilidad de AP y ALC.
Respuesta: Referirse a la carpeta digital "17.PERM_ Permisos y Factibilidades"
- Pregunta 10.-**Se solicita aclarar los alcances de los trabajos mecánicos.
Respuesta: Referirse a la carpeta digital "12.MEC_ Mecánica", la que incluye el Proyecto de Mecánica, Documento: ANEXO IDENTIFICACIÓN DE REEMPLAZOS COMPONENTES PIEZAS Y PARTES, incluyendo Planimetrías y memorias de cálculo.
- Pregunta 11.-**Se solicita establecer el proceso de entrega de los trabajos mecánicos del ascensor.
Respuesta: El proyecto mecánico debe estar incluido en la carta gantt del proyecto en general que debe entregar el proponente en su oferta técnica (programa de trabajo). Debiendo identificarse los trabajos mecánicos que incluyan a lo menos: 1-una fase de retiro de los sistemas, componentes, piezas y partes que correspondan, 2-una fase de reparación, y compra cuando sea pertinente y 3-una etapa de instalación y puesta en marcha de la planta de fuerza, sistema de tracción, frenos y demás sistemas, como todo proyecto. Es importante que la empresa identifique y proponga una forma de trabajo, en relación a planificar donde serán efectuados los trabajos de reparación, si es que serán desarrollados in situ o bien, transportados a una maestranza, lo que influirá en el alcance del trabajo mecánico.
- Pregunta 12.-**Se solicita aclarar si la desratización se considera como parte del plazo de la licitación.
Respuesta: La Desratización debe ejecutarse dentro de los plazos de la ejecución de obra, una vez adjudicada la Constructora, por lo que debe ser considerada dentro de la carta Gantt y ruta crítica según lo indicado en el artículo 139 del Decreto 75.
- Pregunta 13.-**Se solicita entregar detalle de la pintura interior y exterior de los carros.
Respuesta: Se debe considerar la misma pinturas y protecciones detalladas para las estaciones y Para las maderas interiores de carros, se aplicará protección descrita en EETT pagina 27, para maderas expuestas a la intemperie. Para elementos y revestimientos metálicos -interiores y exteriores-, se aplicará pintura tipo Hierro Oxidado color Blanco en los carros.
- Pregunta 14.-** Se solicita incorporar un ítem en el presupuesto para la Instalación de Faenas.
Respuesta: las instalaciones de faenas, serán de cargo del contratista, según lo estipulado en el artículo 141 del Decreto 75, por lo que debe contemplarse en gastos generales.
- Pregunta 15.-**Dado el estado de las ventanas, se solicita tener la posibilidad de hacer nuevas en vez de restaurar aquellas que estén en peores condiciones.
Respuesta: Referirse al Pto 9.14.1 de las Especificaciones Técnicas, donde las ventanas deben ser consideradas termopanel.
- Pregunta 16.-** Dada la dificultad del proyecto, se solicita considerar que se pueda superar el 10% del monto referencial.
Respuesta: El monto definitivo es el indicado como disponible.
- Pregunta 17.-** Confirmar que al momento de la entrega de terreno las dependencias estarán deshabitadas y pasarán íntegramente al resguardo de la constructora.
Respuesta: Una vez adjudicada la empresa constructora, la entrega de terreno se realizará con todos los recintos deshabitados, previo cumplimiento del artículo 137 del reglamento Decreto 75.
- Pregunta 18.-** Indicar si documento "Memoria de Proyecto y Criterio de Intervención" corresponde al presente proyecto, ya que hace mención a otro ascensor.
Respuesta: El documento incluido en la carpeta digital "00.MEM_ Memoria Proyecto y Criterios Intervención" hace referencia a 3 ascensores, Concepción, Cordillera y Espíritu Santo, ya que todos comparten los mismo criterios de intervención. Razon por la que se considera correspondiente al presente proyecto.
- Pregunta 19.-** Se solicita indicar si proyecto cuenta con aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales. De ser así, favor entregar
Respuesta: Referirse a la carpeta digital "17.PERM_ Permisos y Factibilidades" en el punto 17.1 permisos 17.1.2 aprobación CMN.
- Pregunta 20.-** Se solicita confirmar que solamente corresponde el reemplazo de la corona, contrapeso y del motor del sistema electromecánico (esto debido a que memoria de intervención indica reemplazo del 75% de las piezas y en visita se dijo que solo el motor, contrapeso y corona se cambiaba)
Respuesta: El oferente debe considerar el reemplazo de todas las piezas que no se encuentren aptas para seguir operando en el corto plazo. Durante la etapa de trabajos seguramente se encontraran partes bajo esta condición, es por eso, que se ha estimado en términos generales que al menos un 75% de componentes, piezas y partes se debe reemplazar, la mayoría de éstas están debidamente identificados

en el diseño propuesto, eventualmente y como en todo proyecto, puede existir alguna parte y piezas que deban ser evaluados, lo que es propio de un proyecto de restauración.

-Pregunta 21.- Se solicita cambiar las unidades de las siguientes partidas a las unidades señaladas: Estaciones - Retiro estructuras existentes: m3 - Retiro Instalaciones existentes: ml - Inventario elementos patrimoniales: un Retiro de escombros: m3 - Replanteo y trazado niveles: ml - Forros, aleros y tapacanes: ml - Rectificación y reparación de la estructura base Carros - Rectificación y reparación de la estructura base: un - Rectificación y reparación de los componentes electromecánicos del carro: un - Nueva estructura cabina: un - Sistema de evacuación emergencia: un Sistema Eléctrico – Mecánico - Tableros: un - Alimentadores: ml - Malla Puesta a Tierra: un - Generador: un - Arranque de alumbrado carro: un - Equipamiento solar carro: un

Respuesta: Se aceptara las siguiente modificación de las unidades de medidas en el itemizado: Estaciones - Retiro estructuras existentes: m - Retiro Instalaciones existentes: ml - Inventario elementos patrimoniales: un - Retiro de escombros: m3 – Replanteo y trazado niveles: ml - Forros, aleros y tapacanes: ml - tablero un. Se subirán el itemizado con las modificaciones indicadas.

-Pregunta 22.- Plano planta de demolición estaciones no coincide con las elevaciones y cortes. Favor subir.

Respuesta: Plano de demolición considera situación actual y situación proyecto, ya sea en planos de planta, planos de elevación y planos de corte. En todos los casos la información es genérica, en cuanto al grado e Intervención entre lo existente y propuesto.

-Pregunta 23.-Dado que se han ampliado todos los plazos. Existe la posibilidad de que se realice una nueva visita.

Respuesta: Se realizará una segunda visita al ascensor el lunes 11.07.2016 a las 15:00hrs, iniciando el recorrido en la estación inferior.

-Pregunta 24.-Se solicita eliminar requisito Inscripción contratista segunda categoría, debido a la especialidad en obras de carácter patrimonial, nos parece inadecuado el requisito.

Respuesta: la categoría de la obra, se define en relación al valor estimado por la dirección Contratante, según lo establecido en el artículo 28 del reglamento, Decreto 75.

-Pregunta 25.-En Proyecto de arquitectura falta lamina pdf 12, favor incorporar

Respuesta: La lamina ARQ 33312 se encuentra en la carpeta de láminas nuevas subidas el 08.06.2016, de Acuerdo a lo indicado en el aclaratorio N°3

-Pregunta 26.-Favor aclarar quién será la contraparte técnica y la participación que tendrá la Municipalidad de Valparaíso en la ejecución del proyecto

Respuesta: La Unidad técnica a cargo de la administración y ejecución del contrato es la dirección Regional de Arquitectura MOP Valparaíso, siendo la Municipalidad de Valparaíso, la encargada de tramitar los permisos correspondientes a la edificación y recepción de la misma, mediante su dirección de Obras Municipales.

-Pregunta 27.- Con respecto a la corona principal: En la planimetría entregada, aparece la corona principal dibujada con sus placas de refuerzos empernadas entre sí. Los planos de fabricación de este componente, con sus detalles, por ejemplo la unión de las mitades y la pernería asociada, no está completa. Las características del material de fabricación aparecen muy genéricas. Se ocupa fundición nodular para todos los componentes sin mayores especificaciones. Se indica que el piñon de este engranaje es del mismo material que la corona, lo cual es incorrecto. ¿Estos cálculos y/o diseños los tendrá que desarrollar el ejecutor del proyecto?

Respuesta: esta pregunta será respondida durante el proceso de aclaraciones, mediante una nota aclaratoria.

-Pregunta 28.-El sistema de freno de doble zapata aparece dibujado, pero no aparecen características propias del sistema (resortes, material de balatas, ajustes de montaje). Además este freno será actuado por un turbel que no aparece calculado ni proyectado en planimetría. ¿Estos cálculos y/o diseños los tendrá que desarrollar el ejecutor del proyecto?

Respuesta: esta pregunta será respondida durante el proceso de aclaraciones, mediante una nota aclaratoria.

-Pregunta 29.- Con respecto a las poleas de desvío: Si bien aparecen los planos de fabricación de estas, las características asociadas al material usado (fundición), no permiten construir adecuadamente los rayos de estas (para ese diámetro de rayo). Ninguna fundición dará garantía de ese trabajo. No existe sistema de lubricación. No existen anillos distanciadores. ¿Estos cálculos y/o diseños los tendrá que desarrollar el ejecutor del proyecto?

Respuesta: esta pregunta será respondida durante el proceso de aclaraciones, mediante una nota aclaratoria.

-Pregunta 30.- Con respecto a sus poleas auxiliares: No hay sistemas de lubricación de bujes. Existe roce de la zona del cubo con travesaño y tuercas, no existiendo un medio adecuado de movimiento (bujes). En el diagnóstico aparece que el diámetro de la polea es insuficiente, pero no hay modificaciones en planimetría. Faltan detalles constructivos. ¿Estos cálculos y/o diseños los tendrá que desarrollar el ejecutor del proyecto?

Respuesta: esta pregunta será respondida durante el proceso de aclaraciones, mediante una nota aclaratoria.

-Pregunta 31.- Con respecto a las ruedas de los carros. Las ruedas en planimetría aparecen con su desgaste. La fijación de la rueda esta solo con prisionero y no existen otros elementos que aseguren estas (cambios de secciones para tope de rueda, chaveta para evitar giro) No existen ajustes de montajes de piezas. No existen sistemas de lubricación de bujes. ¿Estos cálculos y/o diseños los tendrá que desarrollar el ejecutor del proyecto?

Respuesta: esta pregunta será respondida durante el proceso de aclaraciones, mediante una nota aclaratoria.

-Pregunta 32.-Chasis: No aparece ningún detalle de la fijación de los cables auxiliar y tracción. Aparece un dibujo de gancho de seguridad, pero no aparece ningún detalle de timonería asociada. Falta información para la construcción (detalles de unión de perfiles, cartelas, suples de unión, fijaciones) ¿Estos cálculos y/o diseños los tendrá que desarrollar el ejecutor del proyecto?

Respuesta: esta pregunta será respondida durante el proceso de aclaraciones, mediante una nota aclaratoria.

-Pregunta 33.- Freno de cinta: No existen cálculos para el freno de cinta. No existen detalles de fijación y cálculos de tensores. Especificación de materiales del sistema (aparece una barra fabricada en fundición, balatas) ¿Se restaura el otro freno de cinta? ¿Estos cálculos y/o diseños los tendrá que desarrollar el ejecutor del proyecto?

Respuesta: esta pregunta será respondida durante el proceso de aclaraciones, mediante una nota aclaratoria

-Pregunta 34.-Eje principal: Aparece dibujado el eje sin cambios de secciones para la ubicación de sus bujes, por experiencias previas, todos los eje llevan "puños" para el asiento en sus descansos. No aparece ningún detalle de bujes. ¿Estos cálculos y/o diseños los tendrá que desarrollar el ejecutor del proyecto?

Respuesta: esta pregunta será respondida durante el proceso de aclaraciones, mediante una nota aclaratoria

-Pregunta 35.-Cuál fue el criterio para mantener la velocidad del sistema. Este oferente estima que es muy rápida, además teniendo en consideración que el sistema del gancho de seguridad es del tipo instantáneo. Además, la gráfica de velocidad versus tiempo propuesta es muy "brusca" a su salida y a su llegada. Se deben ajustar las rampas y sus cambios de velocidad incluyendo una velocidad de acercamiento para su llegada, lo que asegura un buen confort de viaje. ¿Estos cálculos y/o diseños los tendrá que desarrollar el ejecutor del proyecto?

Respuesta: esta pregunta será respondida durante el proceso de aclaraciones, mediante una nota aclaratoria

-Pregunta 36.-Para las cremalleras, no existen tubos distanciadores para poder instalar correctamente la pernería asociada.

Respuesta: Oferente deberá considerar tubos distanciadores, si lo estima prudente.

-Pregunta 37.-Potencia de motor: El proyecto mecánico indica que la potencia mecánica del motor es de 17.35 KW y aplicando factores de seguridad, proponen una potencia mecánica de 26.02 KW. El proyecto eléctrico aplicando factores propone un motor de 75 KW (100 HP), cuatro veces más que la potencia calculada.

Teniendo el antecedente que el actual motor es de 37 KW (50 HP). ¿Se justifica el aumento de potencia del motor?, considerando además la implementación asociada a esa potencia (cambio de empalme, dispositivos de seguridad, conductores, etc.)

Respuesta: Como factor de seguridad adicional se debe constatar que el torque nominal del motor eléctrico sea igual o superior al torque de la peor condición del sistema (731,13Nm), con ello se obtiene la selección del siguiente motor. En este caso el motor de 75kW posee un par nominal de 724Nm, es por ello la selección de dicho motor, la cual se debe mantener.

-Pregunta 38.-Freno de motor: La información es insuficiente para determinar el freno de motor. Faltan características para solicitar su compra a fabricante (características estáticas y dinámicas de la carga del motor, operaciones por hora, inercia de la carga) ¿Estos cálculos y/o diseños los tendrá que desarrollar el ejecutor del proyecto?

Respuesta: esta pregunta será respondida durante el proceso de aclaraciones, mediante una nota aclaratoria

-Pregunta 39.-Operación de emergencia manual del ascensor: El proyecto eléctrico indica que el proyecto mecánico incluirá dispositivos para maniobras de operación manual en caso de corte de energía. El proyecto mecánico no incluye estos dispositivos (incluso no aparece el motor con doble eje para instalar una manivela para poder mover el equipo). ¿Estos cálculos y/o diseños los tendrá que desarrollar el ejecutor del proyecto?

Respuesta: esta pregunta será respondida durante el proceso de aclaraciones, mediante una nota aclaratoria

-Pregunta 40.-No se consideran amortiguadores en la zona de pozo del ascensor. Que aparte de amortiguar un posible sobre recorrido de los carros, se le pueden asociar dispositivos eléctricos que acusen esta situación (además pueden acusar la elongación de los cables para su posterior acortamiento)

Respuesta: esta pregunta será respondida durante el proceso de aclaraciones, mediante una nota aclaratoria

-Pregunta 41.-Dispositivos en cabina: Si bien existe un sistema a través de paneles fotovoltaicos para iluminación de cabina, no aparecen elementos importantes a considerar, por ejemplo: Dispositivos de seguridad de puertas en carros. Sistemas de comunicación con estaciones. Una posible toma de corriente e iluminación para realizar labores de mantención en la vía. Dispositivo de actuación del sistema de seguridad. Una posible cámara para seguridad de cabinas. ¿Se podría mejorar el proyecto en ese sentido?

Respuesta: esta pregunta será respondida durante el proceso de aclaraciones, mediante una nota aclaratoria

-Pregunta 42.-Dispositivos en cabina: Si bien existe un sistema a través de paneles fotovoltaicos para iluminación de cabina, no aparecen elementos importantes a considerar, por ejemplo: Dispositivos de seguridad de puertas

en carros. Sistemas de comunicación con estaciones. Una posible toma de corriente e iluminación para realizar labores de mantención en la vía. Dispositivo de actuación del sistema de seguridad. Una posible cámara para seguridad de cabinas. ¿Se podría mejorar el proyecto en ese sentido?

Respuesta: esta pregunta será respondida durante el proceso de aclaraciones, mediante una nota aclaratoria

-Pregunta 43.-Se incorpora un variador de frecuencia, se incluye un equipo reemplazo, pero el propuesto por el proyecto no es adecuado para el motor propuesto, pues su corriente nominal es menor a la corriente nominal del motor. No se aplicaron factores de seguridad adecuados. ¿Estos cálculos y/o diseños los tendrá que desarrollar el ejecutor del proyecto?

Respuesta: En el punto 3.2.3 del capítulo I del documento "01 PROY_ELEC_ASC_ESPIRITU SANTO" donde se describe el VDF, se indicó en etapa de proyecto el uso de un VDF de ABB modelo ACS800-11-0050-3 por error de tipeo, el **correcto es ACS800-11-0100-3**, el cual coincide con el cuadro de características de la "Tabla 19: Características de variadores de frecuencia." del mismo documento. - La proposición del equipamiento debe contener con el respaldo de selección y/o calculo. De acuerdo a las BBT todos los cálculos, mediciones deben ser contrastadas en terreno, por el Oferente Adjudicado y si aplica deben ser subsanadas, previo V° B° de la ITO.

-Pregunta 44.-Proponiéndose dos variadores de frecuencia, habría que especificar conmutadores para: Cambio de entrada de variador. Cambio de salida de variador. Cambio de salida de encoder de motor hacia los variadores. Cambio de sensores del motor a variador y/o plc. ¿Estos cálculos y/o diseños los tendrá que desarrollar el ejecutor del proyecto?

Respuesta: esta pregunta será respondida durante el proceso de aclaraciones, mediante una nota aclaratoria

-Pregunta 45.-El proyecto eléctrico es muy general y solo especifica los sensores y componentes de los circuitos. La programación del PLC, circuitos asociados y conexión de componentes dependerá exclusivamente del ejecutor del proyecto. Vale decir que previo a cualquier intervención, habrá que por lo menos tener una simulación en software de la solución a implementar. Dado que es una implementación nueva, tendrán muchas pruebas y ajustes que se deberán realizar previo a la marcha blanca. Existen muchas decisiones y tiempo involucrado en este proyecto. ¿Existirá una ITO con la experiencia adecuada en transporte vertical?

Respuesta: además de la Inspección fiscal en obra, existirá un asesor técnico en obra, que deberá cumplir con altos estándares de experiencia en el rubro.

-Pregunta 46.-Favor aclarar quién será el responsable de la relación con la comunidad de este ascensor y que formas de relación se establecen

Respuesta: El responsable de entablar, coordinar y difundir la relación con la comunidad, necesaria para desarrollar una correcta ejecución de las obras, es la Dirección de Arquitectura MOP Valparaíso.

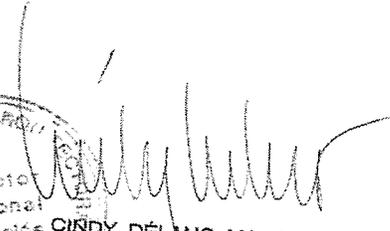
-Pregunta 47.-En cuanto a muro de contención en mampostería Estación Superior, aclarar que proyecto no considera refuerzos estructurales, de suelo y restauraciones.

Respuesta: Referirse a la especialidad Cálculo Estructural, donde se indican los detalles para "Coronamiento de Muros de Contención de Piedra o Ladrillo Existente"

-Pregunta 48.-Favor aclarar si muros de tabiquería en perímetro de estación superior se mantienen y si es así como se considera realizar la faena de viga de hormigón sobre muro de piedra

Respuesta: El proyecto considera mantener tabiquerías perimetrales -definición en directa relación al estado estructural de las piezas durante el desarme-, para lo cual el proyecto estructural considera corte del primer tramo de los pies derechos y reemplazo por un muro de hormigón en conjunto con corona de amarre de los muros existentes. El proceso de ejecución deberá ser propuesto por la constructora para visto bueno del mandante, resguardando siempre el monumento histórico.

CDM/CSI/csz



DIRECCION DE ARQUITECTURA
M.O.P. - R.E.S.C.
Dirección Regional y Región
CINDY DELANO MANSILLA
ARQUITECTO
Directora Regional Arquitectura (s)
M.O.P. Región de Valparaíso



ACLARACION N° 7

RESPUESTAS A PREGUNTAS

LICITACION MERCADO PUBLICO ID 822-9-LR16

CONTRATO: "RESTAURACIÓN ASCENSOR ESPÍRITU SANTO COMUNA DE VALPARAÍSO"

Código BIP 30435026-0

Valparaíso, 08 de Julio de 2016.

-Pregunta 27.- Con respecto a la corona principal: En la planimetría entregada, aparece la corona principal dibujada con sus placas de refuerzos empernadas entre sí. Los planos de fabricación de este componente, con sus detalles, por ejemplo la unión de las mitades y la pernería asociada, no está completa. Las características del material de fabricación aparecen muy genéricas. Se ocupa fundición nodular para todos los componentes sin mayores especificaciones. Se indica que el piñon de este engranaje es del mismo material que la corona, lo cual es incorrecto. ¿Estos cálculos y/o diseños los tendrá que desarrollar el ejecutor del proyecto?

Respuesta: Una vez adjudicado el proyecto, la inspección fiscal en conjunto al consultor del diseño licitado, deberán establecer in situ todos los cálculos e información complementaria que sea necesaria para ejecutar la restauración pertinente y no significaran modificación alguna al proyecto contratado, debiendo considerar además, que todos los materiales de restauración deben ser iguales o semejantes a los que hoy presentan todos los componentes del sistema.

-Pregunta 28.- El sistema de freno de doble zapata aparece dibujado, pero no aparecen características propias del sistema (resortes, material de balatas, ajustes de montaje). Además este freno será actuado por un turbel que no aparece calculado ni proyectado en planimetría. ¿Estos cálculos y/o diseños los tendrá que desarrollar el ejecutor del proyecto?

Respuesta: Una vez adjudicado el proyecto, la inspección fiscal en conjunto al consultor del diseño licitado, deberán establecer in situ todos los cálculos e información complementaria que sea necesaria para ejecutar la restauración pertinente y no significaran modificación alguna al proyecto contratado, debiendo considerar además, que todos los materiales de restauración deben ser iguales o semejantes a los que hoy presentan todos los componentes del sistema.

-Pregunta 29.- Con respecto a las poleas de desvío: Si bien aparecen los planos de fabricación de estas, las características asociadas al material usado (fundición), no permiten construir adecuadamente los rayos de estas (para ese diámetro de rayo). Ninguna fundición dará garantía de ese trabajo. No existe sistema de lubricación. No existen anillos distanciadores. ¿Estos cálculos y/o diseños los tendrá que desarrollar el ejecutor del proyecto?

Respuesta: Una vez adjudicado el proyecto, la inspección fiscal en conjunto al consultor del diseño licitado, deberán establecer in situ todos los cálculos e información complementaria que sea necesaria para ejecutar la restauración pertinente y no significaran modificación alguna al proyecto contratado, debiendo considerar además, que todos los materiales de restauración deben ser iguales o semejantes a los que hoy presentan todos los componentes del sistema.

-Pregunta 30.- Con respecto a sus poleas auxiliares: No hay sistemas de lubricación de bujes. Existe roce de la zona del cubo con travesaño y tuercas, no existiendo un medio adecuado de movimiento (bujes). En el diagnostico aparece que el diámetro de la polea es insuficiente, pero no hay modificaciones en planimetría. Faltan detalles constructivos. ¿Estos cálculos y/o diseños los tendrá que desarrollar el ejecutor del proyecto?

Respuesta: Una vez adjudicado el proyecto, la inspección fiscal en conjunto al consultor del diseño licitado, deberán establecer in situ todos los cálculos e información complementaria que sea necesaria para ejecutar la restauración pertinente y no significaran modificación alguna al proyecto contratado, debiendo considerar además, que todos los materiales de restauración deben ser iguales o semejantes a los que hoy presentan todos los componentes del sistema.

-Pregunta 31.- Con respecto a las ruedas de los carros. Las ruedas en planimetría aparecen con su desgaste. La fijación de la rueda esta solo con prisionero y no existen otros elementos que aseguren estas (cambios de secciones para tope de rueda, chaveta para evitar giro) No existen ajustes de montajes de piezas. No existen sistemas de lubricación de bujes. ¿Estos cálculos y/o diseños los tendrá que desarrollar el ejecutor del proyecto?

Respuesta: Una vez adjudicado el proyecto, la inspección fiscal en conjunto al consultor del diseño licitado, deberán establecer in situ todos los cálculos e información complementaria que sea necesaria para ejecutar la restauración pertinente y no significaran modificación alguna al proyecto contratado, debiendo considerar además, que todos los materiales de restauración deben ser iguales o semejantes a los que hoy presentan todos los componentes del sistema.

-Pregunta 32.-Chasis: No aparece ningún detalle de la fijación de los cables auxiliar y tracción. Aparece un dibujo de gancho de seguridad, pero no aparece ningún detalle de timonería asociada. Falta información para la construcción (detalles de unión de perfiles, cartelas, suples de unión, fijaciones) ¿Estos cálculos y/o diseños los tendrá que desarrollar el ejecutor del proyecto?

Respuesta: Una vez adjudicado el proyecto, la inspección fiscal en conjunto al consultor del diseño licitado, deberán establecer in situ todos los cálculos e información complementaria que sea necesaria para ejecutar la restauración pertinente y no significaran modificación alguna al proyecto contratado, debiendo considerar además, que todos los materiales de restauración deben ser iguales o semejantes a los que hoy presentan todos los componentes del sistema.

-Pregunta 33.- Freno de cinta: No existen cálculos para el freno de cinta. No existen detalles de fijación y cálculos de tensores. Especificación de materiales del sistema (aparece una barra fabricada en fundición, balatas) ¿Se restaura el otro freno de cinta? ¿Estos cálculos y/o diseños los tendrá que desarrollar el ejecutor del proyecto?

Respuesta: Una vez adjudicado el proyecto, la inspección fiscal en conjunto al consultor del diseño licitado, deberán establecer in situ todos los cálculos e información complementaria que sea necesaria para ejecutar la restauración pertinente, debiendo considerar además, que todos los materiales de restauración deben ser iguales o semejantes a los que hoy presentan todos los componentes del sistema.

-Pregunta 34.-Eje principal: Aparece dibujado el eje sin cambios de secciones para la ubicación de sus bujes, por experiencias previas, todos los eje llevan "puños" para el asiento en sus descansos. No aparece ningún detalle de bujes. ¿Estos cálculos y/o diseños los tendrá que desarrollar el ejecutor del proyecto?

Respuesta: Una vez adjudicado el proyecto, la inspección fiscal en conjunto al consultor del diseño licitado, deberán establecer in situ todos los cálculos e información complementaria que sea necesaria para ejecutar la restauración pertinente y no significaran modificación alguna al proyecto contratado, debiendo considerar además, que todos los materiales de restauración deben ser iguales o semejantes a los que hoy presentan todos los componentes del sistema.

-Pregunta 35.-Cuál fue el criterio para mantener la velocidad del sistema. Este oferente estima que es muy rápida, además teniendo en consideración que el sistema del gancho de seguridad es del tipo instantáneo. Además, la gráfica de velocidad versus tiempo propuesta es muy "brusca" a su salida y a su llegada. Se deben ajustar las rampas y sus cambios de velocidad incluyendo una velocidad de acercamiento para su llegada, lo que asegura un buen confort de viaje. ¿Estos cálculos y/o diseños los tendrá que desarrollar el ejecutor del proyecto?

Respuesta: Una vez adjudicado el proyecto, la inspección fiscal en conjunto al consultor del diseño licitado, deberán establecer in situ todos los cálculos e información complementaria que sea necesaria para ejecutar la restauración pertinente y no significaran modificación alguna al proyecto contratado, debiendo considerar además, que todos los materiales de restauración deben ser iguales o semejantes a los que hoy presentan todos los componentes del sistema.

-Pregunta 38.-Freno de motor: La información es insuficiente para determinar el freno de motor. Faltan características para solicitar su compra a fabricante (características estáticas y dinámicas de la carga del motor, operaciones por hora, inercia de la carga) ¿Estos cálculos y/o diseños los tendrá que desarrollar el ejecutor del proyecto?

Respuesta: Una vez adjudicado el proyecto, la inspección fiscal en conjunto al consultor del diseño licitado, deberán establecer in situ todos los cálculos e información complementaria que sea necesaria para ejecutar la restauración pertinente y no significaran modificación alguna al proyecto contratado, debiendo considerar además, que todos los materiales de restauración deben ser iguales o semejantes a los que hoy presentan todos los componentes del sistema.

-Pregunta 39.-Operación de emergencia manual del ascensor: El proyecto eléctrico indica que el proyecto mecánico incluirá dispositivos para maniobras de operación manual en caso de corte de energía. El proyecto mecánico no incluye estos dispositivos (incluso no aparece el motor con doble eje para instalar una manivela para poder mover el equipo). ¿Estos cálculos y/o diseños los tendrá que desarrollar el ejecutor del proyecto?

Respuesta: Una vez adjudicado el proyecto, la inspección fiscal en conjunto al consultor del diseño licitado, deberán establecer in situ todos los cálculos e información complementaria que sea necesaria para ejecutar la restauración pertinente y no significaran modificación alguna al proyecto contratado, debiendo considerar además, que todos los materiales de restauración deben ser iguales o semejantes a los que hoy presentan todos los componentes del sistema.

-Pregunta 40.-No se consideran amortiguadores en la zona de pozo del ascensor. Que aparte de amortiguar un posible sobre recorrido de los carros, se le pueden asociar dispositivos eléctricos que acusen esta situación (además pueden acusar la elongación de los cables para su posterior acortamiento)

Respuesta: Una vez adjudicado el proyecto, la inspección fiscal en conjunto al consultor del diseño licitado, deberán establecer in situ todos los cálculos e información complementaria que sea necesaria para ejecutar la restauración pertinente y no significaran modificación alguna al proyecto contratado, debiendo considerar además, que todos los materiales de restauración deben ser iguales o semejantes a los que hoy presentan todos los componentes del sistema.

-Pregunta 41.-Dispositivos en cabina: Si bien existe un sistema a través de paneles fotovoltaicos para iluminación de cabina, no aparecen elementos importantes a considerar, por ejemplo: Dispositivos de seguridad de puertas en carros. Sistemas de comunicación con estaciones. Una posible toma de corriente e iluminación para realizar labores de mantención en la vía. Dispositivo de actuación del sistema de seguridad. Una posible cámara para seguridad de cabinas. ¿Se podría mejorar el proyecto en ese sentido?

Respuesta: Se debe considerar adicionalmente bandeja porta conductores por carro para (alumbrado, voz y datos) y diseñar sistema de selector de suministro de energía (solar y/o por red). Sistema de Comunicación vía GSM y cableado.-Los dispositivos de seguridad de puertas de carros se restauran existentes (Cierre de carros).

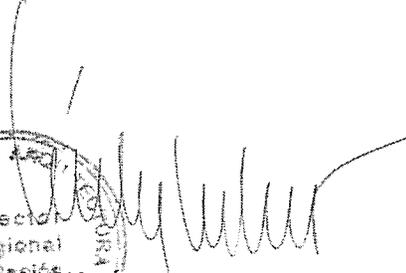
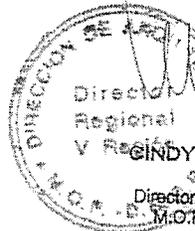
Toma de corriente e iluminación plano de rodadura, en la lámina ASC-07.ELE-33303 se indica el alumbrado y el enchufe de mantención presentes en el plano de rodadura tanto para mantención como para evacuación de emergencia.

-El ejecutor del proyecto puede considerar y proyectar mejoras de seguridad al proyecto siempre y cuando se tenga la aprobación y V° B° de la ITO

-Pregunta 44.-Proponiéndose dos variadores de frecuencia, habría que especificar conmutadores para: Cambio de entrada de variador. Cambio de salida de variador. Cambio de salida de encoder de motor hacia los variadores. Cambio de sensores del motor a variador y/o plc. ¿Estos cálculos y/o diseños los tendrá que desarrollar el ejecutor del proyecto?

Respuesta: Una vez adjudicado el proyecto, la inspección fiscal en conjunto al consultor del diseño licitado, deberán establecer in situ todos los cálculos e información complementaria que sea necesaria para ejecutar la restauración pertinente y no significaran modificación alguna al proyecto contratado, debiendo considerar además, que todos los materiales de restauración deben ser iguales o semejantes a los que hoy presentan todos los componentes del sistema.

CDM/AMV/CSZ/csz



DIRECCIÓN REGIONAL DE ARQUITECTURA
Director Regional
V Región
GINDY DELANO MANSILLA
ARQUITECTO
Directora Regional Arquitectura (E)
M.O.P. Región de Valparaíso



ACLARACION N° 8

LICITACION MERCADO PUBLICO ID 822-9-LR16

CONTRATO: "RESTAURACIÓN ASCENSOR ESPÍRITU SANTO COMUNA DE VALPARAÍSO"

Código BIP 30435026-0

Valparaíso, 08 de Julio de 2016.

Se incorporan nuevas láminas de acuerdo al siguiente detalle:

02.ARQ_Arquitectura

Se reemplazan las siguientes láminas, con identificación en layer "Rev Aclaratorio 2" en archivo original dwg para facilitar identificación: 02.ARQ-33304_Est Inf ES ; 02.ARQ-33306_Escant Puert.Vent ES ; 02.ARQ-33307_Est Sup ES ; 02.ARQ-33309_Est Sup ES ; 02.ARQ-33310_Escant Puertas ES ; 02.ARQ-33311_Vent ES ; 02.ARQ-33315_Pavimentos y Soleras ES ; 02.ARQ-33316_Baños ES.

05.SAN_Sanitario

Se deberán considerar para todas las cámaras escalera de gato interior. Se deberán desarrollar peldaños individuales cada 30cm de altura los que estarán conformados por barras de fierro redonda de 20mm plegada en forma de C 15/40/15cm y empotrados 8cm al muro perimetral de la cámara estructura mediante inyección epóxica. El peldaño terminado tendrá entonces forma de C 7/40/7cm. Se deberá asegurar la correcta y continua impermeabilización de la cámara y la correcta protección anti oxido para los peldaños.

09.MOB_Mobiliario

Se adjunta itemizado mobiliario de línea y fichas técnicas de los tipos ML1 silla operador, ML2 silla trabajador, ML3b silla terraza y ML4b mesa terraza.

17.PERM_Permisos y Factibilidades

En carpeta "17.1 Permisos" subcarpeta "17.1.4 Informe Favorable REVISOR CALCULO", se adjunta Informe Favorable Revisor Independiente de Calculo Estructural.

CDM/AMV/CSZ/csz




CINDY DELANO MANSILLA
ARQUITECTO
Directora Regional Arquitectura (s)
M.O.P. Región de Valparaíso



ACLARACION N° 9

LICITACION MERCADO PUBLICO ID 822-9-LR16

CONTRATO: "RESTAURACIÓN ASCENSOR ESPÍRITU SANTO COMUNA DE VALPARAÍSO"

Código BIP 30435026-0

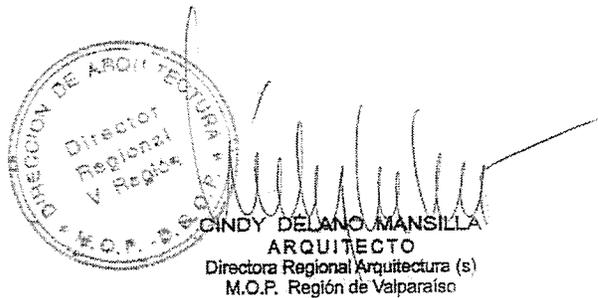
- 1- En referencia a trabajos de consolidación en muros colindantes a la estación inferior, estos deben ejecutarse de acuerdo a proyecto de estructura entregado. Todo trabajo de consolidación que implique faenas adosadas a un vecino, deben considerar la restauración y/o reparación de estructuras de techumbre, cubierta y otros, a costo de la constructora.
- 2- Se deja constancia que los rieles existentes deberán restaurarse, por considerarse elementos de valor patrimonial, a excepción de aquellos que luego del visto bueno por parte del IFO, deban ser cambiados por no ser factibles de restaurar.
- 3- Se deja constancia que la estructura de tabiques de madera en ambas estaciones, debe privilegiar la restauración y recuperación de las estructuras interiores y perimetrales, en caso que el estado estructural de los elementos lo permitan. De no ser así, las piezas de estructura de tabique deberán ser remplazadas.
- 4- Para el modelo de la banca NEO Romantico_ liviano SC, se debe Considerar Madera tropical FSC y Estructura con recubrimiento plástico gris oscuro.

- 5- Se deja constancia que todos los precios unitarios podrán presentarse en un formato propio, siempre y cuando sean en archivo excel.

- 6- Dentro de los recintos de instalación de faena debe considerarse como un mínimo exigible, las oficinas de administración separadas de las de inspección fiscal, de acuerdo a lo solicitado en anexo complementario. Las últimas podrán ser compartidas con las de la Asesoría técnica en obra (AIF).

- 7- Planos de Demolición establece generalidades entre lo existente y el proyecto. Para el detalle referirse al proyecto y sus especialidades. En referencia al muro de contención de la estación superior considera intervención, apertura de vanos, consolidación estructural y trabajos interiores.

- 8- Se deja constancia, que una vez adjudicado el contrato, la constructora deberá iniciar los trámites de obtención de un empalme provisorio eléctrico, el cual permanecerá vigente durante todo el proceso de la obra. En relación al empalme de agua potable, se podrá utilizar el existente.



CINDY DELANO MANSILLA
ARQUITECTO
Directora Regional Arquitectura (s)
M.O.P. Región de Valparaíso



ACTA DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN

DATOS DE LA LICITACIÓN.

Valparaíso, 09-08-2016

1.

NOMBRE DE LA OBRA : RESTAURACION ASCENSOR ESPÍRITU SANTO COMUNA DE VALPARAISO.
CODIGO ID: : 822-9-LR16
DIRECCION EJECUTORA : DIRECCION DE ARQUITECTURA, REGION DE VALPARAISO
CATEGORIA OFERENTE : Registro de Contratistas del MOP: 6 O.C. Segunda categoría o superior.
FINANCIAMIENTO : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
PRESUPUESTO OFICIAL : \$1.301.400.790.-
PLAZO DE LAS OBRAS : 365 días corridos.
FECHA APERTURA TECNICA : 15 de Julio de 2016 15:30 hrs.
FECHA APERTURA ECONOMICA : 22 de Julio de 2016, 15:30 hrs.

2. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

En conformidad a lo establecido en el Art. N° 84 del R.C.O.P, el Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de Valparaíso, a través de la Resolución (Exenta) SRM.OP.V N°1268, fechada el 15 de Julio de 2016, ha nominado a los siguientes profesionales para integrar la Comisión de Evaluación:

Nombre	Profesión
Vivianne Cifuentes Riffo	Ingeniero Constructor Representante Seremi MOP
Roberto Herrera Gonzalez	Arquitecto de la DA MOP Región de Valparaíso
Carolina Sepúlveda Zepeda	Arquitecto de la DA MOP Región de Valparaíso

De acuerdo a lo anterior, los integrantes de la Comisión procedieron a revisar los antecedentes correspondientes a las Ofertas Técnicas y el resultado fue el siguiente.

3. ANÁLISIS PROPUESTA TÉCNICA.

3.1 Listado de Oferentes que compraron bases.

	Nombre Oferente	RUT
1	ICIL ICAFAL	86.500.000-6
2	CONSTRUCCIONES INTEGRALES FIGUEROA LTDA.	77.994.370-4
3	CONSTRUCTORA DE VICENTE SA.	76.948.230-K



ACTA DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN

5	ARRIGONI INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A	76.091.747-8
6	INCOSS INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA	77.334.580-5
7	ARLEGUI CONSTRUCTORA LTDA.	76.585.104-1
8	CACERES Y PUENTES ARQUITECTOS LTDA.	76.412.140-6

3.2 Asistencia Apertura Técnica

No participaron de la apertura técnica las siguientes empresas:

- ICIL ICAFAL
- Construcciones Integrales Figueroa
- Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.
- Arrigoni Ingeniería y Construcción Ltda.
- Caceres y Puentes Arquitectos Ltda.

Presentan ofertas las siguientes empresas:

Nombre Oferente	RUT
CONSTRUCTORA DE VICENTE SA.	76.948.230-K
INCOSS INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA	77.334.580-5
ARLEGUI CONSTRUCTORA LTDA.	76.585.104-1

3.3 Observaciones del Acta de apertura técnica:

Empresa Constructora Arlegui Ltda. no presenta oferta técnica en sobre cerrado y caratulado el resto de las empresas presentes objetan la entrega, es rechazado por la comisión, se devuelve la oferta en dicho acto.

3.4 Informe por Oferente.

3.4.1 Nombre del Oferente: CONSTRUCTORA DE VICENTE S.A.

DOCTO	REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
A.1	Nomina Obras Adjudicadas	x		
A.2	Cálculo de Capacidad Económica	x		
B	Declaración conforme con el Proyecto	x		
C	Programa Trabajo	x		
F	Programa mensual de inversiones	x		
G.(a)	Certificado original deudas comerciales y financiera del boletín de informes comercial	x		
G.(b)	Cert. Original de deudas tributarias de la TGR	x		
G.©	Programa Ocupacional de mano de obra.	x		
H	Programa Ocupacional de mano de obra	x		

De la revisión y análisis detallado de los antecedentes presentados por el oferente, la Comisión de Evaluación **NO ACEPTA** su Oferta Técnica. Dado que revisado el registró MOP no se encuentra vigente, por lo tanto, no da cumplimiento al Art. N° 69 del RCOP quedando fuera de base en la presente licitación.

3.4.2 Nombre del Oferente: INCOSS INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA.

DOCTO	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
-------	-----------	--------	-------------



ACTA DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN

		SI	NO	
A.1	Nomina Obras Adjudicadas	x		
A.2	Cálculo de Capacidad Económica	x		Se observa que el documento Nomina de Obras en Ejecución DOC.A1, presenta un error en la obra Conservación Global Mixto...dado que considera el saldo anual por ejecutar y no el saldo insoluto de este contrato. Esta situación sin embargo al ser corregida, no afecta su Capacidad Disponible.
B	Declaración conforme con el Proyecto	x		
C	Programa Trabajo	x		
F	Programa mensual de inversiones	x		
G.(a)	Certificado original deudas comerciales y financiera del boletín de informes comercial	x		
G.(b)	Cert. Original de deudas tributarias de la TGR	x		
G.©	Programa Ocupacional de mano de obra.	x		
H	Programa Ocupacional de mano de obra	x		

De la revisión y análisis detallado de los antecedentes presentados por el oferente, la Comisión de Evaluación **ACEPTA** su Oferta Técnica.

4. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA.

4.1. Observaciones del Acta de Apertura Económica

Se devuelve sobre cerrado con Oferta Económica de la empresa Constructora de Vicente S.A. a través de oficio. No se presenta en el acto.

4.2. Evaluación Económica del Único Oferente

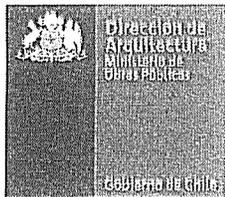
Las oferta económica de la única empresa cuya oferta técnica fue aceptada en el proceso de evaluación técnica y su variación respecto del presupuesto oficial es la siguiente:

Nombre Oferente	RUT	Valor Oferta	Presupuesto Oficial	Oferta c/r P.O.	Garantía Ofertada
INCOSS INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA	77.334.580-5	\$1.287.781.816	\$1.301.400.790	-1,05%	No se exige

Por lo tanto y en cumplimiento con el Art. N° 84, punto 4º, numeral 1 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, se procede a preseleccionar al oferente con la oferta económicamente más conveniente para el M.O.P.

Nombre del Oferente: **INCOSS INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA**

4.3. Validación de Oferta Económica Seleccionada



ACTA DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN

INCOSS INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA

4.3.1. Documento A

El proponente presenta la carta oferta por un monto de **\$1.287.781.816** (mil doscientos ochenta y siete millones setecientos ochenta y un mil ochocientos dieciséis pesos, IVA incluido). Se deberá presentar Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por un 3% del contrato, debidamente firmados y su vigencia, será el plazo del contrato más 24 meses.

4.3.2. Documento B

El presupuesto presentado por el oferente se encuentra desglosado de acuerdo al itemizado, debidamente firmado conforme a lo señalado en las B.A. y cuyas operaciones aritméticas presentan los siguientes errores:

Cuadro 1.- Ítems de presupuesto ofertado que presentan error aritmético.

N°	ESPECIFICACIONES DE LAS OBRAS	CANT	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
9.14.1	Ventanas a restaurar	5	\$1.526.009	\$7.630.047
28.3	Pavimento Basalto estac inferior	66	\$60.000	\$3.973.200
28.4	Pavimento Basalto estac superior	218	\$60.000	\$13.068.000
28.8	Pasamanos tubular Fe 40mm	4,5	\$59.400	\$268.488
28.9	Baranda tipo terrazas pletinas Fe 50x10mm	84	\$20.000	\$1.687.400
28.11	Baranda tipo Museo- - muro	30	\$20.000	\$609.400

Por lo tanto, se procede a la corrección de los valores aritméticos según lo establecido en el Artículo N° 84 del R.C.O.P.

Cuadro 2.- Ítems de presupuesto corregido.

N°	ESPECIFICACIONES DE LAS OBRAS	CANT	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
9.14.1	Ventanas a restaurar	5	\$1.526.009	\$7.630.045
28.3	Pavimento Basalto estac inferior	66	\$60.000	\$3.960.000
28.4	Pavimento Basalto estac superior	218	\$60.000	\$13.080.000
28.8	Pasamanos tubular Fe 40mm	4,5	\$59.400	\$267.300
28.9	Baranda tipo terrazas pletinas Fe 50x10mm	84	\$20.000	\$1.680.000
28.11	Baranda tipo Museo- - muro	30	\$20.000	\$600.000

Habiendo corregido aritméticamente los ítems indicados y sumando los nuevos valores del precio total por ítem, quedando el valor de la oferta en **\$1.287.762.626 IVA Incluido**.

El nuevo valor de la oferta es de **\$19.190 pesos** más bajo que la oferta presentada por la Empresa.

Se aclara que existe una partida del itemizado que no está considerada dentro de las obras a ejecutar, que corresponde a la partida 9.1.1 Ascensor interior, que no fue eliminada oportunamente en el proceso de licitación pero que a su vez, no fue presupuestada por el oferente, dado que no era parte de los antecedentes del proyecto.

El Director Regional de Arquitectura, informa a la empresa constructora sobre el nuevo valor de la oferta quien acepta su variación a **\$ 1.287.762.626 IVA Incluido**.

Según lo establecido las Bases de Licitación y en el Art 96 del Reglamento Contratos Obras Publicas; la boleta de garantía a presentar por fiel cumplimiento del contrato debe ser por un valor de **1.482,91 UF** (mil



ACTA DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN

cuatrocientos ochenta y dos coma noventa y una unidades de fomento) equivalente al 3% del contrato (UF al 30 de Junio del 2016 = \$26.052,07) y su vigencia, será el plazo del contrato más 24 meses.

4.3.3. Documento C

Se efectúa la revisión de la consistencia entre los precios unitarios ofrecidos por el oferente en el presupuesto de la obra (Doc. B) y los calculados en el documento Análisis de Precios Unitarios (Doc. C), se detectó que para las partidas: 8.8 Estructura soporte del sistema electromecánico; 9.1.1 Ascensor interior; 22.3.3 Sistema hidromecánico de impulsión; 22.3.14 Tablero eléctrico de control, no se incluyeron en Presupuesto de Oferta los valores consignados en APU ni sus cantidades.

Se aclara que la partida 9.1.1 Ascensor interior no está considerada dentro de las obras a ejecutar, y por un error involuntario no fue eliminada oportunamente en el proceso de licitación. Sin embargo no fue presupuestada por el oferente, dado que no era parte de los antecedentes del proyecto.

Para el caso de las partidas 8.8, 22.3.3, 22.3.14, fueron incluidas en los APU, pero valorizadas en cero en el presupuesto, siendo un error de la empresa. Por lo anterior y considerando que las partidas antes mencionadas son parte del alcance del proyecto, indicado en EE.TT., planos y documentos técnicos del proceso de licitación, la empresa deberá asumir a su entero costo la ejecución de estas partidas no presupuestadas en su oferta.

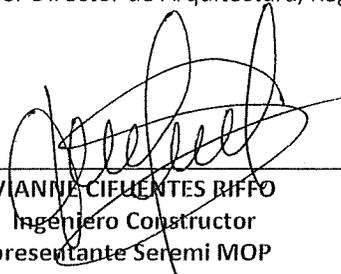
4.3.4. Documento D

Los Gastos Generales y Utilidades presentados (Doc. D) que corresponden al 67,72%, están debidamente firmados.

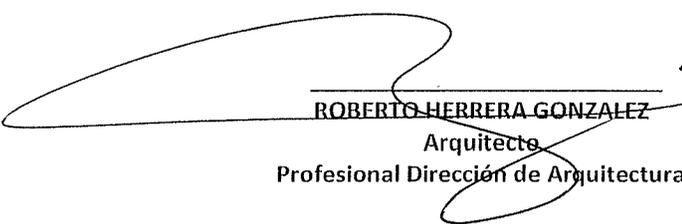
5. CONCLUSIÓN.

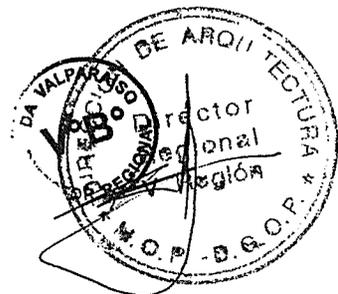
En consecuencia a lo señalado en el punto 4 de las Bases Administrativas; RECEPCIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, en conformidad con lo señalado en el Art. Nº 84, punto 5 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, y al análisis de precios efectuados precedentemente, la Comisión de Evaluación integrada por los profesionales ya identificados, propone para adjudicar la propuesta a la empresa **INCOSS INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA.**, por el valor de **\$1.287.762.626 IVA Incluido** (mil doscientos ochenta y siete millones setecientos sesenta y dos mil seiscientos veintiséis pesos, IVA incluido); siendo la oferta un 1,05% inferior al Presupuesto Oficial, debiendo entregar una Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato por un total de 1.482,91 UF (mil cuatrocientos ochenta y dos coma noventa y una unidades de fomento) equivalente al 3% del contrato (UF al 30 de Junio del 2016 = \$26.052,07) y su vigencia, será el plazo del contrato más 24 meses.

En conformidad a lo establecido en el Art. Nº 84 remiten el presente informe, para su conocimiento y fines al Sr Director de Arquitectura, Región de Valparaíso:


VIVIANA CIFUENTES RIZZO
Ingeniero Constructor
Representante Seremi MOP


CAROLINA SEPÚLVEDA ZEPEDA
Arquitecto
Profesional Dirección de Arquitectura


ROBERTO HERRERA GONZALEZ
Arquitecto
Profesional Dirección de Arquitectura



Ana Torres Vera (DARQ)

De: Rodrigo Pereira Puchy (Arquitectura)
Enviado el: miércoles, 10 de agosto de 2016 10:49
Para: Cindy Delano Mansilla (Arquitectura); Ana Torres Vera (DARQ); Carolina Sepúlveda Zepeda (DARQ)
Asunto: Rnv: Solicitud

Por favor reenviar a integrantes de la comisión y jefatura oficina tecnica SEREMI. slds.

R

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

----- Mensaje original -----

De: ALAN RAUL SOTO DIAZ <sotod.alan@gmail.com>
Fecha: 10/08/2016 11:32 (GMT-03:00)
Para: "Rodrigo Pereira Puchy (Arquitectura)" <rodrigo.pereira@mop.gov.cl>
Asunto: Re: Solicitud

SR. Rodrigo Pereira Puchy
DR Arquitectura V Región MOP:

En respuesta a lo observado por correcciones aritméticas , nuestra Empresa esta dispuesta y no tiene inconvenientes en aceptar el valor corregido de la propuesta por un monto de \$1.287.762.626. Sin otro, particular , le saluda Atte.

Alan Soto Diaz
Socio Gerente Incoss Ltda.

El 10 de agosto de 2016, 9:38, Rodrigo Pereira Puchy (Arquitectura) <rodrigo.pereira@mop.gov.cl> escribió:
Estimado SR. INCOSS:

En calidad de Director Regional , cumpro con informar que la revisión del cálculo aritmético entre la cantidad y el precio unitario de la oferta económica, que da como resultado el precio total, se detectaron en el presupuesto ofertado inconsistencias aritméticas en los siguientes ítems:

N°	ESPECIFICACIONES DE LAS OBRAS	CANT	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
9.14.1	Ventanas a restaurar	5	\$1.526.009	\$7.630.047
28.3	Pavimento Basalto estac inferior	66	\$60.000	\$3.973.200
28.4	Pavimento Basalto estac superior	218	\$60.000	\$13.068.000
28.8	Pasamanos tubular Fe 40mm	4,5	\$59.400	\$268.488
28.9	Baranda tipo terrazas pletinas Fe 50x10mm	84	\$20.000	\$1.687.400
28.11	Baranda tipo Museo- - muro	30	\$20.000	\$609.400

Por lo tanto, se procede a la corrección de los valores aritméticos según lo establecido en el Artículo N° 84 del R.C.O.P.

Cuadro 2.- Ítems de presupuesto corregido.

N°	ESPECIFICACIONES DE LAS OBRAS	CANT	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
9.14.1	Ventanas a restaurar	5	\$1.526.009	\$7.630.045
28.3	Pavimento Basalto estac inferior	66	\$60.000	\$3.960.000
28.4	Pavimento Basalto estac superior	218	\$60.000	\$13.080.000
28.8	Pasamanos tubular Fe 40mm	4,5	\$59.400	\$267.300
28.9	Baranda tipo terrazas pletinas Fe 50x10mm	84	\$20.000	\$1.680.000
28.11	Baranda tipo Museo- - muro	30	\$20.000	\$600.000

Habiendo corregido aritméticamente los ítems indicados y sumando los nuevos valores del precio total por ítem, quedando el valor de la oferta en \$1.287.762.626 IVA Incluido.

El nuevo valor de la oferta es de \$19.190 pesos más bajo que la oferta presentada por la Empresa.

Para el caso de las partidas 8.8, 22.3.3, 22.3.14, fueron incluidas en los APU, pero valorizadas en cero en el presupuesto, siendo un error de la empresa. Por lo anterior y considerando que las partidas antes mencionadas son parte del alcance del proyecto, indicado en EE.TI, planos y documentos técnicos del proceso de licitación, la empresa deberá asumir a su entero costo la ejecución de estas partidas no presupuestadas en su oferta.

En este contexto, ¿su empresa está dispuesta a que se le adjudique su propuesta por un valor \$ \$1.287.762.626 IVA Incluido.?

Quedo atento a sus comentarios, ya que la aceptación o no del nuevo valor, condiciona el proceso de adjudicación.

Sin otro particular,.

Saluda atentamente a Usted.

Rodrigo Pereira Puchy

DR Arquitectura MOP Valparaiso.

CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos es de carácter confidencial o privilegiada y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibido y sancionado por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre todos los archivos adjuntos. Gracias.

CONFIDENTIAL NOTE: The information transmitted in this message and/or attachments is confidential and/or privileged and is intended only for use of the person or entity to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any retention, dissemination, distribution or copy of this information is strictly prohibited and sanctioned by law. If you received this message in error, please reply us this same message and delete this message and all attachments. Thank you.